

**NOMINA INICIATIVAS POSTULADAS CONCURSO F.N.D.R. 8%  
ACTIVIDADES PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACION AMBIENTAL  
AÑO 2024**

ID	Nombre Iniciativa	Nombre Institución	Provincia	Comuna	Estado Postulación	Observaciones
12064	El Rio es Tuyo	Agrupación Cultural y del Medio Ambiente Rio Cauquenes	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1. Se debe adjuntar nuevamente los estatutos ya que los adjuntos no tienen dentro de sus objetivos el objeto que se requiere para este concurso, Corregir y adjuntar. Al adjuntar nuevamente los estatutos tener en cuenta que dentro de su objeto o fines debe hacer referencia a "la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades medioambientales".</p> <p>2. Al modificar los estatutos se debe corregir el punto 2.3 del formulario de postulación de postulación agregando la modificación de dichos estatutos.</p> <p>3. Anexo 7 se debe adjuntar nuevamente ya que el documento adjunto está cortado y falta el correo electrónico y teléfono del secretario, así como el timbre de la institución en el tesoro y secretario. Corregir.</p> <p>4. La cotización de "best.cil" se debe presentar de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.12.16 del instructivo y corregir las cifras puesto que presentan errores</p> <p>5. Cotización "Geo Equipos" debe presentar cotizaciones de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.12.16 en cuanto a precio con IVA incluido, además, se revisa en página de SII giro del proveedor y no se comprueba pertinencia con el artículo cotizado, debe presentar un proveedor acorde al artículo</p> <p>6. Cotización N° 48 bosque Chileno y Cotización central impresiones se deben ajustar a lo descrito en el punto 1.12.16 del instructivo, Corregir.</p> <p>7. Se debe adjuntar declaración jurada simple de experiencia en la cual se señale que la institución postulante tiene más de dos años de experiencia y se describan los años y las actividades que se han realizado actividades relacionadas con el medioambiente</p> <p>8. Carta de compromiso de área de medio ambiente debe contar con firma y timbre. Corregir y adjuntar</p> <p>9. Carta de compromiso de alcaldesa debe contar con firma y timbre. Corregir y adjuntar.</p> <p>10. Respecto a los objetivos y la descripción de actividades, estas señalan actividades que solo describen investigación sin señalar actividades concretas con la comunidad y los beneficiarios. Revisar forma en que se redactan las actividades ya que estas no dejan claro</p> <p>11. Se debe especificar los beneficiarios, si se seleccionan o quienes serían,</p> <p>12. No se justifica la contratación del trabajador social y el geólogo con la descripción de las actividades.</p> <p>13. La monitora técnica y artística de cianotípica y el diseñador gráfico no se justifican como contratación de recursos humanos ya que estos no trabajarán directamente con los beneficiarios, según instructivo punto 1.13.16.</p> <p>14. No existen medidas concretas de preservación, se debe postular a la línea de educación ambiental. Los objetivos y el producto que se señala deben tener congruencia entre sí Corregir.</p> <p>15. Varios de los artículos del presupuesto no se justifican con la descripción de las actividades (escalera, tótem infográfico, chuzo, etc) así como no se entiende que se cotiza en los trípticos, ¿la impresión? Se debe explicar ese punto. Corregir</p> <p>16. En el punto 3.1 se debe señalar como se utilizará cada uno de los artículos descritos en el presupuesto tanto los recursos humanos como gastos operacionales y gastos de difusión. Así como las horas descritas en este punto deben coincidir con las horas señaladas para los recursos humanos.</p> <p>17. Respecto al punto 2.9 del formulario de postulación este debe coincidir con las cartas de apoyo que se adjuntan, respecto a la coordinación realizada con otras organizaciones y/o instituciones.</p> <p>18. Se debe corregir presupuesto y ubicar los artículos pertenecientes a difusión donde corresponda.</p> <p>19. Se debe corregir especificaciones de los artículos solicitados en el presupuesto.</p>
11652	Manitos a trabajar para un Cauquenes trasformar	Agrupación cultural medioambiental Atavid Cauquenes	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>-Anexo 1 no contiene correo de representante legal, se solicita modificar.</p> <p>-Se solicita declaración jurada simple que demuestre la experiencia de la institución.</p> <p>-Anexo 7 no se identifica quien es el presidente, tesorero y secretario, anexo debe venir con sus respectivos nombres, cargos, mails y teléfono de cada uno, se solicita modificar de acuerdo a lo indicado.</p> <p>-De acuerdo al punto 3.1 la descripción de actividades el generador no se explica el uso, se solicita eliminar de la iniciativa.</p> <p>-Los materiales de librería en el punto 3.3 gastos operacionales se desglosan de a uno, se solicita modificar.</p> <p>-Las cotizaciones de materiales de oficina, una de ellas no tiene Rut, nombre de proveedor, se solicita modificar.</p> <p>-La cotización de Red Géminis no se encuentra con Rut, se solicita modificar.</p> <p>-Anexo 6 no viene descrito el perfil del honorario a contratar, modificar de acuerdo a lo solicitado.</p> <p>De acuerdo al punto 1.13.3 no es necesario la compra de Dji Air 3 Fly More Combo 8DJ RC) Dron, la multifuncional brother dcp t720w, se solicita eliminar la compra ya que no es necesario para la iniciativa,</p> <p>-En el punto 3.1 se habla de un ingeniero ambiental y no se ve reflejado en el presupuesto, se solicita explicar o modificar.</p> <p>-En los gastos de difusión se habla solo difusión radial, pero en las actividades se habla de flyers, de pendones, dípticos, se solicita explicar ya que estos se pueden cotizar.</p> <p>-De acuerdo al punto 1.14.2 letra A, los materiales e insumos son aquellos bienes intermedios usados para la producción de un bien o actividad y en este caso el hacer los propios diplomas no es necesario ya que también los pueden cotizar.</p> <p>De acuerdo a todas las observaciones planteadas se solicita reformular nuevamente la iniciativa.</p>
11206	Fortaleciendo la educación ambiental, y el sello ecológico de nuestra comunidad educativa.	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA 703 ROSITA O'HIGGINS	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>INICIATIVA INADMISIBLE:</p> <p>La institución no presenta dos cotizaciones para cada uno de los artículos solicitados en el punto 3.3 del formulario de postulación (gastos operacionales) Según el punto 1.11.5 "ADJUNTAR 2 COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES O ARTÍCULOS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO del formulario de postulación". La institución posee una sola cotización de los siguientes ítems/artículos descritos en el presupuesto del formulario de postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Guante multiflex nylon palma látex liviano.</li> <li>-Sustrato para suculentas y cactus 6 l.</li> <li>-Barreñojca 15 dientes entenable.</li> <li>-Programador de riego plástico 1 estación.</li> <li>-Guante multiflex multuso algodón palma látex.</li> <li>-Cultivador 7,5 cm metal celeste.</li> </ul> <p>Observaciones:</p> <p>1. La institución no presenta objeto social para postular a la línea. Según el punto 5.3 la línea de eficiencia hídrica y energética tiene como descripción "apoyar iniciativas que contribuyan a la adaptación del cambio climático, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O TALLERES, que fomenten el uso eficiente del recurso hídrico y energético, con la finalidad de aprovechar los recursos disponibles en el territorio local y/o regional.</p> <p>2. No debe mencionarse la adquisición en el objeto general.</p> <p>3. Resultado esperado objetivo específico 3: menciona 4 talleres a la comunidad, sin embargo, en el punto 3.1 del formulario de postulación en la última actividad que se describe se mencionan 3 talleres a la comunidad.</p> <p>4. No clarifica quien impartirá los talleres, ya que, no solicita recurso humano ni lo clarifica dentro de la descripción de las actividades en el formulario de postulación.</p> <p>5. Anexo 5: en los mencionados aportes de terceros debe especificar quién es el tercero que va a entregar aportes monetarios.</p> <p>6. No adjunta declaración jurada simple que demuestre la experiencia de la institución y/o de los responsables del equipo de trabajo que ejecutarán el proyecto, debe realizarla la institución, no un tercero.</p> <p>7. Cotiza diferentes cantidades en las cotizaciones adjuntadas para los siguientes productos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Pack 100 unidades pote 9x9x9.5</li> <li>b. Bandeja forestal.</li> <li>c. Almaciguera 50 unidades.</li> </ul> <p>8. Falta especificación de las medidas del pasacalle en el formulario de postulación apartado gastos difusión.</p> <p>9. Ambas cotizaciones pasacalles no cotizan con las mismas especificaciones por lo que no se puede corroborar que son el mismo producto. Según el punto 1.13.12 del instructivo "en las cotizaciones deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto".</p> <p>10. Cotización Maule Sur no presenta datos de contacto. Según el punto 1.12.16 del formulario de postulación "acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o de los artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital."</p> <p>11. Cotizaciones radiales presentan diferentes especificaciones por lo cual no se puede corroborar que cotizan el mismo producto. Según el punto 1.13.12 del instructivo "en las cotizaciones deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto".</p>

11343	Implementación Punto Limpio, con gestión Residuos Sólidos, aplicando las "3R" según normas MMA	Camara de Comercio e Industrias Cauqueses	Cauqueses	Cauqueses	Inadmisibles	<p>INICIATIVA INADMISIBLE -La institución está solicitando financiamiento para instalación de punto limpio el cual va situado sobre un radiel el cual se considera infraestructura debido a que va adosado al piso. Según el punto 1.11.8 del instructivo de postulación "Quedarán inadmisibles aquellas iniciativas postuladas que consistan en proyectos de infraestructura, o que contemplen la adquisición, reparación, habilitación y/o construcción de infraestructura".</p> <p>"En los documentos debe colocarse el nombre completo de la institución postulante, sin embargo, en toda la documentación el nombre está incompleto de acuerdo al certificado de directorio vigente.</p> <p>Observaciones:</p> <p>1.Según el punto 5.5.4 del instructivo "En el caso de proyectos de reciclaje solo serán validados aquellos que consideren puntos limpios y formas de retiro hacia lugar de tratamiento y disposición final, de tal manera de evitar que posteriormente sean depositados en los camiones recolectores de residuos sólidos tradicionales, debiendo para ello inscribirse en el municipio, o de parte de la empresa de retiro de residuos sólidos, para que la institución se desarrolle de manera separada por tipo de residuos.". Si bien la institución presenta una carta de la Alcaldesa que respalda el proyecto, NO SE ESPECIFICA EN NINGÚN DOCUMENTO CÓMO O QUIÉN VA A REALIZAR EL RETIRO DE LOS RESIDUOS NI DONDE SERÁN DEPOSITADOS POSTERIORMENTE.</p> <p>2.El objetivo general no se encuentra redactado de la manera correspondiente (verbo, un evento de estudio, una unidad de estudio y un contexto).</p> <p>3.Anexo 1: en el tercer recuadro debe ir el domicilio del representante legal, no el de la institución.</p> <p>4-Anexo 3: la dirección de la UBICACIÓN DE LOS BIENES DEBE SER EXACTA.</p> <p>5-Anexo 5: según el formulario de postulación punto 3.3 en los aportes propios mencionan \$3.000.000.</p> <p>6-Anexo 6: No se justifica un monitor.</p> <p>7.El CERTIFICADO DE DIRECTORIO NO SE ENCUENTRA VIGENTE debido a que venció durante el proceso de evaluación, además el documento no evidencia que la institución cuente con 2 años de vigencia al momento de postular como se solicita en el punto 1.12.5 del formulario de postulación "Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, o de la cual puede congo de la institución de postular tenga una personalidad jurídica de dos años de antigüedad vigente y de cuenta del periodo de duración del Directorio, de su vigencia y de la actual certificación de este, acreditándose en el respectivo certificado de Directorio Vigente. El emitido por el Registro Civil se puede obtener de la plataforma www.registrcivil.cl actualizado no mayor a 60 días, los restantes certificados de acuerdo con la naturaleza de la institución y de acuerdo con los procedimientos que tenga cada servicio otorgante, tales como municipios, IND, Dirección Regional del Trabajo, ministerios, etc."</p> <p>8.La CARTOLA DEL BANCO DEBE SER LEGIBLE. Según el punto 1.12.7 del formulario de postulación "Cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad financiera que acredite la existencia de una cuenta bancaria ACTIVA y LEGIBLE, correspondiente a la institución postulante, debiendo constar claramente el número, tipo de cuenta (corriente, ahorro, vista, etc.), nombre de la entidad bancaria o financiera y nombre de la organización a la que pertenece la cuenta."</p> <p>9.La institución NO PRESENTA OBJETO DENTRO DE LOS ESTATUTOS, además estos NO PRESENTAN NI FIRMA NI TIMBRE DE FE. Según el punto 1.12.6 del formulario de postulación "Estatutos de la Institución privada postulantista (completo, legible, correlativo, en un solo archivo formato PDF), Imbrados y firmados por un ministro de fe (Municipalidad, IND, notarial u otro), en que conste domicilio de ésta dentro de la Región del Maule. Cada organización deberá revisar que los objetivos correspondan a la línea de postulación del concurso." Y Según el punto 5.1 del instructivo de postulación las "Instituciones que podrán postular a las actividades de protección del medio ambiente y educación ambiental al momento de postular, que tengan dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos, la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades medioambientales"</p> <p>10.La declaración jurada ante notario DEBE INCLUIR COMPLETAMENTE EL TIMBRE Y LA FIRMA DEL NOTARIO.</p> <p>11.Cotización MOTIVUS no presenta RUT. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o de los artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR LA AUTENTICIDAD DEL PROVEEDOR, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido Y SI EL GIRO CORRESPONDE A UN PROVEEDOR DEL RUBRO, con relación al ítem o artículo cotizado."</p> <p>12.Cotización "La Voz" no presenta RUT. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o de los artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR LA AUTENTICIDAD DEL PROVEEDOR, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido Y SI EL GIRO CORRESPONDE A UN PROVEEDOR DEL RUBRO, con relación al ítem o artículo cotizado."</p> <p>13.Cotizaciones publicidad NO INCLUYEN ESPECIFICACIONES de lo que se está cotizando. Según el punto 1.13.12 del instructivo de postulación "en las cotizaciones deberá DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O DIMENSIONES del ítem respectivo, LAS QUE DEBERÁN SER LAS MISMAS EN LAS 2 COTIZACIONES, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto".</p> <p>14.Cotización EMS: no presenta RUT ni datos de contacto. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o de los artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR LA AUTENTICIDAD DEL PROVEEDOR, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido Y SI EL GIRO CORRESPONDE A UN PROVEEDOR DEL RUBRO, con relación al ítem o artículo cotizado."</p> <p>15.Cotización Constructora Cristian no presenta datos de contacto. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o de los artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR LA AUTENTICIDAD DEL PROVEEDOR, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido Y SI EL GIRO CORRESPONDE A UN PROVEEDOR DEL RUBRO, con relación al ítem o artículo cotizado."</p> <p>16.Cotización Omar Ramirez no tiene giro para el producto cotizado, tampoco presenta datos de contacto. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o de los artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR LA AUTENTICIDAD DEL PROVEEDOR, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido Y SI EL GIRO CORRESPONDE A UN PROVEEDOR DEL RUBRO, con relación al ítem o artículo cotizado."</p> <p>17.Cotizaciones Omar Ramirez y Constructora Cristian no están cotizando los mismos productos. punto 1.13.12 del instructivo "en las cotizaciones deberá DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O DIMENSIONES del ítem respectivo, las que DEBERÁN SER LAS MISMAS EN LAS 2 COTIZACIONES, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto".</p> <p>18.No presenta carta autorización instalación de los puntos limpios en espacios públicos. Según el punto 5.5 del formulario de postulación "Para el caso de cualquier actividad en que se contemple la intervención de un sitio público o comunitario, SE DEBE ADJUNTAR UNA AUTORIZACIÓN DE QUIEN TENGA LA TUTELA DE DICHO ESPACIO."</p> <p>19.Según el punto 5.5.1 del formulario de postulación "En el concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, en las líneas de Eficiencia Hídrica y energética, Acciones para la descontaminación atmosférica e Iniciativas de manejo de residuos sólidos, el ítem equipamiento podrá hasta un 60% del monto total solicitado al FNRD."</p>
12809	Quella crece en verde	Junta de vecinos R5 Quella Huale	Cauqueses	Cauqueses	Inadmisibles	<p>Iniciativa se declara INADMISIBLE debido a que Institución no presenta 2 cotizaciones del ítem "Tieras", incumpliendo el punto 1.11.5 del instructivo.</p> <p>Otras observaciones:</p> <p>-En el punto 2.3 la institución no incorpora el objetivo correspondiente a la línea del concurso postulado, el cual se encuentra en el artículo 4 de los estatutos.</p> <p>-La cantidad de beneficiarios difiere entre el punto 2.8 y 3.1.</p> <p>-No se justifican las máquinas de ejercicios en relación con la línea de medioambiente.</p> <p>-No adjunta declaración jurada simple que acredite la experiencia de la institución en actividades culturales.</p> <p>-La carta de compromiso de la Municipalidad de Cauqueses no especifica el apoyo ni detalla en que se apoya, conserva y mantiene.</p>
12899	Los Acacios recicla.	Junta de vecino 11-8 Villa los acacios	Cauqueses	Cauqueses	Inadmisibles	<p>1-Iniciativa INADMISIBLE en tanto no presenta dos cotizaciones para los ítems "Basurero 120 LT Verde" y "Contenedor de basura 120 LTS Verde IUT" (inadmisibilidad según Instructivo 1.11.5: "Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación").</p> <p>2-Se observa que anexo 7 se encuentra escaneado en forma incompleta</p> <p>3-Se observa que las cotizaciones deben contar con el RUT de la empresa oferente (Instructivo 1.13.12).</p> <p>4-Se observa que no adjunta declaración jurada simple que acredite experiencia ejecutando actividades medioambientales.</p> <p>5-Se observan incongruencias entre horas de actividad y horas de RRRH.</p>
12650	Formación en compostaje y creación de jardines comestibles para mujeres de la provincia de curico.	Mesa de Mujeres Tekufenn Curico	Curicó	Curicó	Inadmisibles	<p>La iniciativa no cumple con Punto 1.11.5 del instructivo de postulación, por lo tanto queda inadmisibles. Falta 1 cotización de Difusión. (Difusión radial) No presenta cotizaciones de Difusión por instagram y Difusión facebook.</p> <p>En presupuesto va el menor valor de artículo cotizado, según Punto 1.12.16 del instructivo.</p> <p>Declaración jurada simple además de las fotografías presentadas.</p> <p>Fecha de inicio al segundo semestre.</p> <p>Certificado de persona jurídica sin fines de lucro.</p> <p>En punto 2.3 del formulario de postulación objetivos de la Institución postulante. (De acuerdo a lo señalado en el 5.1 del apartado Medio Ambiente, objetivos completos que aparecen en los estatutos)</p> <p>Según Punto 1.13.15 del instructivo de postulación no se solventan gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultoras, ni asesorías metodológicas para la formulación de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio.</p>
13001	Capacitación y realización de vermicomposteras en escuelas rurales	Organización no gubernamental de desarrollo Alta tierra	Curicó	Curicó	Inadmisibles	<p>Esta iniciativa queda inadmisibles según punto 1.11.5, no presenta 2 cotizaciones por ítems de gastos de operación. Lo presentado es un cuadro comparativo hecho por la institución donde no aparecen algunos datos de los proveedores, además según punto 1.13.12 las cotizaciones deben describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deben ser las mismas en ambas cotizaciones.</p>
12229	LA COMUNA DE HUALANE LIBRE DE MICROBASURALES	CLUB DEPORTIVO SANTA SARA	Curicó	Hualañé	Admisibles con Observaciones	<p>1.En el formulario de postulación el nombre de la institución tiene un error de tipo. Corregir.</p> <p>2.En el punto 2.8 del formulario se señala que la población objetivo o beneficiarios serán 20 hombres, mientras que en el punto 3.1 del formulario señala que participarán 10 mujeres y 10 hombres, corregir y señalar quienes serán los beneficiarios. Además, corregir error de redacción de la primera línea del punto 3.1</p> <p>3.Se debe adjuntar nuevamente los estatutos ya que los adjuntos no tienen dentro de sus objetivos el objeto que se requiere para este concurso. Corregir y adjuntar. Al adjuntar nuevamente los estatutos tener en cuenta que dentro de su objeto o fines debe haber referencia a "la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades medioambientales".</p> <p>4.Al modificar los estatutos se debe corregir el punto 2.3 del formulario de postulación agregando la modificación de dichos estatutos.</p> <p>5.Se debe incorporar la capacitación de las personas que harán la actividad y que estas tengan en cuenta las medidas de seguridad necesarias para tal actividad. Falta describir de qué forma se organizarán esas 20 personas para limpiar estos microbasurales. Ejemplo: si existirán 4 jefes de cuadrilla que se harán cargo de 4 personas cada uno, quien se hará responsable del grupo completo, si se internarán el lugar más remoto se debe dar aviso a la autoridad correspondiente.</p> <p>6.Se debe señalar que se hará con la basura luego de limpiar cada sector.</p> <p>7.En el punto 3.1 se debe señalar más que la compra de los artículos que se solicitan en el presupuesto para que se utilizara cada uno de ellos en la actividad. Arreglar la redacción.</p> <p>8.Se debe adjuntar cartola bancaria o libreta de cuenta de ahorros donde estén los datos más legibles ya que la que se adjunta esta un poco borrosa, incorporar también los últimos movimientos de la cuenta para verificar que esta esta activa.</p> <p>9.Se debe adjuntar anexo 6 nuevamente ya que se subió con error, quitar la frase "monitor deportivo".</p> <p>10.En anexo 7 no tiene todas las firmas y timbres corregir y adjuntar nuevamente.</p> <p>11.Se debe incorporar declaración jurada simple de experiencia en la cual se señale que la institución postulante tiene más de dos años de experiencia y se describan los años y las actividades que se han realizado actividades relacionadas con el medioambiente.</p> <p>12.Respecto al documento que se adjunta con la lista de beneficiarios esta debe concordar con lo descrito en el punto 2.8 .</p> <p>13.El presupuesto que se detalla en formulario de postulación señala fichas de 20x 30 y la cotización de GRAFICA IGN dice fichas de 30x 40 al igual que la cotización de GRAFF STONES. Corregir donde corresponda.</p> <p>14.Se debe describir en el presupuesto la misma descripción de las cotizaciones con todos sus características. Corregir presupuesto de difusión.</p> <p>15.La cotización de LUIS ERNESTO LABRA NAVARRO da la impresión que estuviera dirigida a dos instituciones, corregir y adjuntar nuevamente.</p>
12745	Fileteadoras por un cambio de hábitos	Agrupación Fileteadoras Calata Norte Duao	Curicó	Licantén	Inadmisibles	<p>1-Iniciativa INADMISIBLE en tanto anexo 1 adjunto no corresponde a la institución postulante (Instructivo 1.11.1).</p> <p>2-Se observa que Anexos 2, 3, 4 y 7 corresponden a otra institución.</p> <p>3-Anexo 5 no describe ni detalla el aporte de la municipalidad y en que consiste.</p> <p>4-Certificado de inscripción Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos no corresponde a la Institución.</p> <p>5-Se observan errores en los precios indicados en el presupuesto en contraste con las cotizaciones.</p> <p>6-Se observan errores de cálculo en algunas de las cotizaciones adjuntas.</p> <p>7-No adjunta declaración jurada simple que acredite experiencia de la institución ejecutando actividades medioambientales.</p> <p>8-Se observan errores de pertenencia en la parte 2.4 del proyecto de acuerdo con los productos de la línea de postulación.</p> <p>9-Se observan incongruencias en el planteamiento de actividades.</p>

13025	TRANSFORMEMOS NUESTROS RESIDUOS EN VIDA PARA EL FUTURO	AGRUPACIÓN ECOLÓGICAS DE PERSONAS MAYORES DE LONTUÉ ECOTODOS	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA -En el punto 3.1 describir como será utilizada la difusión, se solicita explicar. -Las cotizaciones deben venir con las mismas características los ítems, se solicita modificar de acuerdo a lo señalado -Cotización: Sociedad comercial savelina limitada no debe venir con despacho, se solicita modificar. De acuerdo al punto 1.12.17 se solicita declaración jurada simple de la experiencia de la institución. -En el punto 3.3 presupuesto se debe tomar el valor menor de las cotizaciones (gastos operacionales), se solicita modificar de acuerdo a lo indicado.
13105	POR UN BUENA PAZ MAS LIMPIO Y ORDENADO	JUNTA DE VECINOS N°14 BUENA PAZ	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA -Anexo N°7 debe venir con nombre, correo y teléfono de tesorero, secretario y presidente, se solicita modificar. De acuerdo al punto 1.12.17 se solicita adjuntar declaración jurada simple de la experiencia de la institución. De acuerdo al punto 1.13.12 todas las cotizaciones deberán ser emitidas por proveedor dentro del giro a lo que se esta cotizando, se solicita modificar cotización de Rut 77.596.509-6. -Se solicita modificar los objetivos específicos indicando en algunos de ellos como por ejemplo incentivar a la comunidad hábitos de reciclaje es decir con las 3R (reducir, reciclar y reutilizar). -En el punto 2.3 del formulario de postulación deben venir todos los objetivos completos que aparecen en los estatutos es este caso son los del artículo N°2, modificar según lo indicado. -Indicar si las charlas serán en horario PM o AM. -En el punto 3.3 del formulario de postulación el presupuesto debe venir con las cotizaciones de menor valor incluyendo el IVA se solicita modificar los gastos operacionales por el menor valor. -Las cartas de compromisos que emitió la municipalidad vienen descritas con concurso de seguridad ciudadana y a lo que se postula esta iniciativa es de concurso de medio ambiente, se solicita modificar según lo indicado. -Se solicita subir nuevamente todos los anexos con la firma del representante legal de la institución, la firma debe ser la misma del CI, favor modificar
12196	ITAHUE BUSCA SU IDENTIDAD	JUNTA DE VECINOS N° 11 DE ITAHUE	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	SE DEBE REFORMULAR EL PROYECTO YA QUE NO SE AJUSTA A NINGUNA LINEA DE POSTULACION -el objeto de este concurso es " promover la ejecución de iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales a través de proyectos que contribuyan a reducir la contaminación, fomentar la educación ambiental y el desarrollo sustentable de la región del Maule - el porcentaje de equipamiento que se considera en este proyecto en su presupuesto supera por mucho lo que se permite en el punto 5.5.1 del instructivo ( 60%) - no se justifica el recurso humano a contratar en la descripción del punto 3.1 del formulario de postulación - se debe señalar en el punto 3.1 de la descripción de los artículos solicitados en el presupuesto. - en el punto 2.9no se puede señalar como institución que brinda apoyo o se compromete a la misma institución postulante, este apoyo debe ser ratificado con una carta compromiso. - se debe adjuntar declaración jurada simple donde se describa que la institución postulante tiene mas de dos años de experiencia en actividades relacionadas con el medio ambiente , señalando año y actividad realizada. -Reformular problemáticas acordes al nuevo proyecto -la descripción de los artículos en el presupuesto debe ser igual a la de las cotizaciones , cotizaciones que deben señalar los mismos artículos con las mismas descripciones técnicas
11666	Recuperación y limpieza de áreas verdes de la Población Marsellesa	Junta de Vecinos Marsellesa	Curicó	Molina	Inadmisible	1.Esta iniciativa se declara INADMISIBLE por no cumplir con el punto de admisibilidad del instructivo1.11.5. No se adjunta 2 cotizaciones por ítems, en este caso lo que se adjunta es un presupuesto municipal lo que no equivale a una cotización.( empresas DMP) 2.Otras observaciones: -Las cotizaciones deben estar dirigidas a la institución solicitante, en este caso la junta de vecinos y no a la municipalidad de Molina, el proveedor debe señalar el rut de su empresa para verificar si el giro corresponde a lo cotizado y se debe agregar algún medio de contacto del proveedor (teléfono, correo electrónico). - En este caso no se detalla dentro del punto 3.1 del formulario de postulación ninguna actividad o taller el cual haría la junta de vecinos en torno a recuperar el área verde señalada. - las luminarias no se deben cotizar en este concurso, ya que esto no se ajusta a la línea que se postula, se ajusta mejor a al concurso de seguridad ciudadana. - se debe indicar en presupuesto el menor valor unitario. - se debe señalar en los gastos de difusión el valor unitario con iva por cada artículo y no solo el total - no se desarrolla temática ni justifica los artículos solicitados en el presupuesto en el punto 3.1 - el cronograma no se ajusta a la fecha de ejecución - no se puede cotizar aseso final - no se puede cotizar infraestructura - al indicar los artículos en los gastos operacionales estos deben ser detallados de uno en uno en este caso solo se señala "Recuperación áreas verdes Población Marsellesa"
11756	Limpieza y reforestación de áreas verdes de la Villa Girasoles.	Junta de Vecinos La esperanza de Molina	Curicó	Molina	Inadmisible	1.Esta iniciativa se declara INADMISIBLE por no cumplir con el punto de admisibilidad del instructivo1.11.5. No se adjunta 2 cotizaciones por ítems, en este caso lo que se adjunta es un presupuesto municipal lo que no equivale a una cotización.(sociedad kumelen-empresas DMP) 2.Otras observaciones: - Las cotizaciones deben estar dirigidas a la institución solicitante, - Las cotizaciones de gastos operacionales no deben detallar: utilidades, gastos generales - En este caso no se detalla dentro del punto 3.1 del instructivo ninguna actividad o taller el cual haría la junta de vecinos en torno a recuperar el área verde señalada. - las luminarias no se deben cotizar en este concurso, ya que esto no se ajusta a la línea que se postula, se ajusta mejor a al concurso de seguridad ciudadana. - se debe indicar en presupuesto el menor valor unitario. - se debe señalar en los gastos de difusión el valor unitario con iva por cada artículo y no solo el total - no se desarrolla temática ni justifica los artículos solicitados en el presupuesto en el punto 3.1 - el cronograma no se ajusta a la fecha de ejecución - en los gastos operacionales se debe detallar todo lo que - no se puede cotizar aseso final - no se puede cotizar infraestructura (veredas)
11879	Renacimiento Verde de Santa Julia en Pulmódón	JUNTA DE VECINOS PULMODON ITAHUE	Curicó	Molina	Inadmisible	1.Esta iniciativa se declara INADMISIBLE por no cumplir con el punto de admisibilidad del instructivo1.11.5. No se adjunta 2 cotizaciones por ítems, en este caso lo que se adjunta es un presupuesto municipal lo que no equivale a una cotización. 2.Otras observaciones: -Las cotizaciones deben estar dirigidas a la institución solicitante, - Las cotizaciones de gastos operacionales no deben detallar: utilidades, gastos generales - En este caso no se detalla dentro del punto 3.1 del instructivo ninguna actividad o taller el cual haría la junta de vecinos en torno a recuperar la plaza señalada. - las luminarias no se deben cotizar en este concurso, ya que esto no se ajusta a la línea que se postula, se ajusta mejor a al concurso de seguridad ciudadana. - se debe indicar en presupuesto el menor valor unitario. - se debe señalar en los gastos de difusión el valor unitario con iva por cada artículo y no solo el total - Respecto a las bolsas ecológicas estas se podrían considerar como difusión siempre y cuando se señale que llevan el logo - no se presenta el anexo 6 el cual justifica la contratación de los recursos humanos solicitados - no se desarrolla temática ni justifica los artículos solicitados en el presupuesto en el punto 3.1 - el cronograma no se ajusta a la fecha de ejecución -
12550	Punto Verde Para Reciclaje y Gestión De Residuos Sólidos, Comité Adelanto Segundo Valdés.	Comité Adelanto Segundo Valdés	Curicó	Molina	Inadmisible	1.Esta iniciativa se declara INADMISIBLE por no cumplir con el punto de admisibilidad del instructivo1.11.5 No se adjunta 2 cotizaciones por ítems, en este caso no se adjuntan cotizaciones de gastos de difusión 2.Otras observaciones: - no se incorpora una cartela con los movimientos de la cuenta bancaria para que se corrobore que esta está vigente. - No se adjunta declaración jurada simple de experiencia donde se detalle los años y actividad en que la institución postulante desarrollo actividades de medio ambiente. En el punto 2.3 donde se señala el objeto, este debe ser el mismo de los estatutos, por lo cual es necesario que se señale el artículo completo. - No se adjunta carta de compromiso de la autoridad o institución que se compromete a prestar apoyo a la iniciativa, en este caso la municipalidad de molina debe señalar el apoyo a la iniciativa con el retiro de residuos para reciclaje, - en el punto 3.1 del formulario se debe desarrollar las temáticas de la actividad justificando todos los artículos que se solicitan en el presupuesto. (se debe describir la actividad a realizar, desglosando y detallando todas las actividades a realizar, ya que se entiende que el proyecto que se presenta no correspondería solamente a la capacitación de los vecinos) - Punto 3.2 del formulario se debe ajustar el cronograma al segundo semestre ya que no se pueden financiar actividades que ya hayan sido ejecutadas. - Las horas descritas en las actividades deben ser concordantes con la cantidad de horas descritas en los recursos humanos. No se agregan los maxi sacos en el presupuesto de gastos operacionales - respecto al punto anterior la cotización de QUILVO LIMPIO señala un cobro por 3 charlas que no salen consideradas con la cotización de PROSERMA.

12107	Naturaleza Resiliente: Recicla y Protege en Valles de Molina	JUNTA DE VECINOS VALLES DE MOLINA	Curicó	Molina	Inadmisibles	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES)</p> <p>1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE por no cumplir con el punto de admisibilidad del instructivo 1.11.5. No se adjunta 2 cotizaciones por ítems, en este caso no se adjuntan cotizaciones de gastos de difusión</p> <p>2. Otras observaciones:</p> <p>1. El domicilio institucional sale descrito diferente en anexo 1 y formulario, este debe ser el mismo del directorio.</p> <p>2. El cronograma no se ajusta a los plazos de ejecución</p> <p>3. En el punto 3.1 se debe desarrollar la temática de cada actividad señalando duración de cada taller, quien lo impartirá y como se ocupará cada artículo señalado en el presupuesto, tanto recursos humanos, gastos de difusión como gastos operacionales, todo ello para justificar lo que se pide en el presupuesto.</p> <p>4. En el punto 3.1 se debe desarrollar donde será ubicado el kit de compostaje y el punto verde</p> <p>5. El presupuesto se debe detallar cada artículo con sus características técnicas tal como se describe en las cotizaciones</p> <p>6. Ambas cotizaciones deben señalar el mismo artículo con las mismas características técnicas</p> <p>7. Se debe desarrollar en el presupuesto a que artículos se refiere con el kit de compostaje</p> <p>8. Todas las cotizaciones deben estar dirigidas a la junta de vecinos y no a la Municipalidad de Molina, Corregr</p> <p>9. No se puede realizar trabajos que se consideren infraestructura y se señala en presupuesto RADIER, MALLAS, POLLOS DE HORMIGÓN Y PUERTA MALLA ACMA, BISAGRA Y CANDADO.</p> <p>10. Se pasa en el porcentaje de equipamiento respecto a cotizaciones de punto verde 75,8 %, cuando en este concurso el máximo es 60%</p> <p>11. Se presenta dos cotizaciones iguales en el caso del radier.</p> <p>12. Los valores unitarios de cada cotización, así como del presupuesto debe llevar el iva incluido por cada producto</p> <p>13. Se observa que el monto total solicitado en presupuesto de la iniciativa supera el punto máximo de la línea postulada</p> <p>14. El porcentaje de gastos de difusión esta por debajo del mínimo permitido (3% del total)</p>
12110	Luces y Hojas: Juntos por un Espacio Renovado	JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA	Curicó	Molina	Inadmisibles	<p>1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE por no cumplir con el punto de admisibilidad del instructivo 1.11.5. No se adjunta 2 cotizaciones por ítems, en este caso lo que se adjunta es un presupuesto municipal lo que no equivale a una cotización.</p> <p>2. Otras observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- cartola bancaria se adjunta incompleta, se debe adjuntar con los últimos movimientos para visualizar que esta esta vigente.</li> <li>- No se debe incorporar anexo 5 si la institución no hace aportes al proyecto</li> <li>- las luminarias no se deben cotizar en este concurso, ya que esto no se ajusta a la línea que se postula, se ajusta mejor a al concurso de seguridad ciudadana.</li> <li>- No se adjunta anexo 6 para justificar la contratación del recurso humano que se detalla en presupuesto</li> <li>- se debe señalar y desarrollar el proyecto en torno a la participación de la comunidad</li> <li>- respecto al punto 3.1 se debe desarrollar la temática de los talleres, señalar quien los hará, señalar como se ocupará cada uno de los artículos del presupuesto esto para que se justifique su adquisición, cuanto durara este taller y como se vincula el proyecto con la comunidad</li> <li>- En el punto 3.1 del formulario se debe detallar las actividades, dejando claras las temáticas del taller y justificando el uso de todos los artículos que se solicitan en el presupuesto. Tanto recursos humanos, gastos de difusión y gastos operacionales</li> <li>- No se adjunta declaración jurada simple de experiencia donde se señale que la institución postulante tiene experiencia por mas de dos años en actividades relacionadas con el medio ambiente</li> </ul>
12117	DOCTOR HURTADO SE ACTIVA Y RECUPERA SUS ESPACIOS PUBLICOS	JUNTA DE VECINOS DOCTOR HURTADO	Curicó	Molina	Inadmisibles	<p>1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE por no cumplir con el punto de admisibilidad del instructivo 1.11.5. No se adjunta 2 cotizaciones por ítems, en este caso lo que se adjunta es un presupuesto municipal lo que no equivale a una cotización.</p> <p>2. Otras observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las cotizaciones deben estar dirigidas a la institución solicitante, en este caso la junta de vecinos doctor hurtado y no a la municipalidad de Molina, el proveedor debe señalar el rut de su empresa para verificar si el giro corresponde a lo cotizado y se debe agregar algún medio de contacto del proveedor (teléfono, correo electrónico).</li> <li>- Las cotizaciones de gastos operacionales no deben detallar: utilidades, gastos generales y aso finl.</li> <li>- En este caso no se detalla dentro del punto 3.1 del instructivo ninguna actividad o taller el cual haría la junta de vecinos en torno a recuperar la plaza señalada.</li> <li>- el punto 3.1 tiene errores de tipo.</li> <li>- las luminarias no se deben cotizar en este concurso, ya que esto no se ajusta a la línea que se postula, se ajusta mejor a al concurso de seguridad ciudadana.</li> </ul>
13157	Villa los Robles embellece plazita los Almendros	comité de adelanto villa los Robles	Curicó	Molina	Inadmisibles	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7)</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>La iniciativa queda inadmisibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo al punto 1.11.1 del instructivo anexo N°1 debe venir llenado íntegramente, firmado y timbrado por el representante legal.</li> <li>- De acuerdo al punto del instructivo 1.11.5 no cumple con las dos cotizaciones por ítems, en este caso lo que se adjunta es un presupuesto municipal lo que no equivale a una cotización</li> </ul> <p>Otras observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo al punto 1.12.7 debe venir firmado y timbrado por el tesorerero, secretario y presidente</li> <li>- Las cotizaciones de los gastos operacionales no deben detallar gastos generales ni utilidades.</li> <li>- De acuerdo al punto 1.12.6 el estatuto debe venir firmado y timbrado por un ministro de fe sea Municipalidad, Notarial u otro</li> <li>- En el punto 2.3 del formulario de postulación debe ir los objetivos que están en el estatuto artículo n° 2.</li> <li>- En el punto 3.1 presupuesto deben venir detallado por ítems.</li> <li>- De acuerdo al punto 1.12.17 de acompañar declaración jurada simple de la experiencia de la institución.</li> </ul>
12986	Vida Verde para Villa Marquez	Comite de vivienda Villa Marquez	Curicó	Molina	Inadmisibles	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES)</p> <p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO</p> <p>ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7)</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>La iniciativa queda inadmisibles ya que de acuerdo al punto del instructivo 1.11.5 no cumple con las dos cotizaciones por ítems ya que en gastos operacionales presenta una cotización y un presupuesto municipal, el presupuesto municipal no equivale a una cotización.</p> <p>Otras observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las cotizaciones de los gastos operacionales no deben detallar gastos generales ni utilidades.</li> <li>- Debe venir anexo 7</li> <li>- Debe venir cartola bancaria</li> <li>- De acuerdo al punto 1.12.6 el estatuto debe venir</li> <li>- En el punto 2.3 del formulario de postulación debe ir los objetivos que están en el estatuto artículo n° 2.</li> <li>- En el punto 3.3 presupuesto deben venir detallado por ítems.</li> <li>- De acuerdo al punto 1.12.8 debe venir el certificado de inscripción en el registro N°19.862.</li> <li>- De acuerdo al punto 1.12.17 de acompañar declaración jurada simple de la experiencia de la institución.</li> </ul>
12989	vamos por el cambio, lo franco recicla	comité de adelanto callejón lo franco	Curicó	Molina	Inadmisibles	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES)</p> <p>ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>Iniciativa queda inadmisibles de acuerdo al punto 1.11.5 ya que no cumple con las 2 cotizaciones por cada ítems en este caso en gastos de difusión, también hay inadmisibilidad de acuerdo al punto 1.11.2 ya que solamente el representante legal debe completar el formulario, iniciativa cuenta con delegación de facultades pero este es exclusivamente para postular en la plataforma con el Rut y clave única no para firmar los documentos.</p> <p>Otras observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el punto 2.3 del formulario de postulación deben venir todos los objetivos que se encuentran en los estatutos.</li> <li>- Las cotizaciones deben estar dirigidas a la institución no a la Municipalidad.</li> <li>- Las cotizaciones deben venir con las mismas características.</li> <li>- De acuerdo al punto 1.12.17 debe venir una declaración jurada simple de la experiencia de la institución.</li> <li>- La línea a la que se postula tiene un monto mínimo \$4.000.000.- y un máximo \$9.000.000</li> <li>- En las cotizaciones no se debe incluir flete.</li> </ul>
12775	Renacer ecológico San Sebastián	Junta de vecinos San Sebastián	Curicó	Molina	Inadmisibles	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES)</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>La iniciativa queda inadmisibles ya que de acuerdo al punto del instructivo 1.11.5 no cumple con las dos cotizaciones por ítems ya que en gastos operacionales presenta una cotización y un presupuesto municipal, el presupuesto municipal no equivale a una cotización.</p> <p>Otras observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las cotizaciones de los gastos operacionales no deben detallar gastos generales ni utilidades.</li> <li>- De acuerdo al punto 1.12.17 de acompañar declaración jurada simple de la experiencia de la institución.</li> </ul>

13283	Seguimos recuperando nuestros espacios en san pedro	Junta de vecinos Villa San Pedro	Curicó	Molina	Inadmisibile	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862 ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA La iniciativa queda inadmisibile ya que de acuerdo al punto del instructivo 1.11.5 no cumple con las dos cotizaciones por ítems, en este caso lo que se adjunta es un presupuesto municipal lo que no equivale a una cotización Otras observaciones: -Las cotizaciones de los gastos operacionales no deben detallar gastos generales ni utilidades. -De acuerdo al punto 1.12.6 el estatuto debe venir firmado y timbrado por un ministro de fe sea Municipalidad, Notarial u otro -En el punto 2.3 del formulario de postulación debe ir los objetivos que están en el estatuto artículo n° 2. -En el punto 3.1 presupuesto deben venir detallado por ítems. -De acuerdo al punto 1.12.8 debe venir el certificado de inscripción en el registro N°19.862. -De acuerdo al punto 1.12.17 de acompañar declaración jurada simple de la experiencia de la institución.
13102	UN ESPACIO DE RECREACION PARA PALMILLA	JUNTA DE VECINOS LA PALMILLA	Curicó	Molina	Inadmisibile	COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA La iniciativa queda inadmisibile de acuerdo al punto 1.11.5 ya que no presenta 2 cotizaciones de gastos operacionales. Otras Observaciones -En el punto 2.3 del formulario de postulación debe venir todos los objetivos que se encuentran en los estatutos. -Cartola Bancaria actualizada. -De acuerdo al punto 1.12.14 anexo 7 debe venir timbrado por la institución. -De acuerdo al punto 1.12.17 debe venir declaración jurada simple de la experiencia de la iniciativa. -Las cartas de compromisos de la municipalidad deben decir concurso de medio ambiente no de seguridad ciudadana.
12122	EDUCACION MEDIO AMBIENTAL A TRAVES DE COMPOSTAJE VILLA	JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO	Curicó	Romerl	Admisibile con Observaciones	ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Se debe incluir obligatoriamente declaración jurada simple y antecedentes que demuestran la experiencia de la institución privada o de los responsables del equipo de trabajo que ejecutarán el proyecto, la cual no podrá ser menor a 2 años previos a la firma del convenio, según circular N° 20 del Ministerio de Hacienda del 11 de agosto 2023. Para el cumplimiento de este requisito se requiere presentar antecedentes de proyecto, cursos, etc. realizado con anterioridad relacionado con Medio ambiente. FOTOCOPIA CTA. CORRIENTE O DE AHORRO, se solicita reingresar documento a plataforma, de manera que se pueda apreciar de manera adecuada el número de la cuenta, requisito para el traspaso de recursos en caso de ser financiada la iniciativa Al ser un ítem puntuable, se solicita presentar mayores antecedentes respecto de personas de pueblos originarios (4), que son indicados como participantes de la iniciativa.
12125	FOMENTANDO EL COMPOSTAJE PARA LOS VECINOS DE LA VILLA DON TOMAS	JUNTA DE VECINOS DON TOMAS	Curicó	Romerl	Admisibile con Observaciones	Se debe incluir obligatoriamente declaración jurada simple y antecedentes que demuestran la experiencia de la institución privada o de los responsables del equipo de trabajo que ejecutarán el proyecto, la cual no podrá ser menor a 2 años previos a la firma del convenio, según circular N° 20 del Ministerio de Hacienda del 11 de agosto 2023. Para el cumplimiento de este requisito se requiere presentar antecedentes de proyecto, cursos, etc. realizado con anterioridad relacionado con Medio ambiente. Se solicita adjuntar certificado de persona jurídica sin fines de lucro. SE DEBE INCORPORAR ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO. FOTOCOPIA CTA. CORRIENTE O DE AHORRO, se solicita reingresar documento a plataforma, de manera que se pueda apreciar de manera adecuada el número de la cuenta, requisito para el traspaso de recursos en caso de ser financiada la iniciativa Al ser un ítem puntuable, se solicita presentar mayores antecedentes respecto de personas de pueblos originarios (3), que son indicados como participantes de la iniciativa.
12163	VILLA LOS NARANJOS CUIDA EL MEDIOAMBIENTE A TRAVES DEL COMPOSTAJE	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS NARANJOS	Curicó	Romerl	Admisibile con Observaciones	Se debe incluir obligatoriamente declaración jurada simple y antecedentes que demuestran la experiencia de la institución privada o de los responsables del equipo de trabajo que ejecutarán el proyecto, la cual no podrá ser menor a 2 años previos a la firma del convenio, según circular N° 20 del Ministerio de Hacienda del 11 de agosto 2023. Para el cumplimiento de este requisito se requiere presentar antecedentes de proyecto, cursos, etc. realizado con anterioridad relacionado con Medio ambiente. Se solicita adjuntar certificado de persona jurídica sin fines de lucro. Al ser un ítem puntuable, se solicita presentar mayores antecedentes respecto de personas de pueblos originarios(3), que son indicados como participantes de la iniciativa.
12176	CAPACITACION DE COMPOSTAJE RESIDUOS DOMICILIARIOS A LA COMUNIDAD SECTOR GUAICO	JUNTA DE VECINOS SANTA LUCIA	Curicó	Romerl	Admisibile con Observaciones	Se debe incluir obligatoriamente declaración jurada simple y antecedentes que demuestran la experiencia de la institución privada o de los responsables del equipo de trabajo que ejecutarán el proyecto, la cual no podrá ser menor a 2 años previos a la firma del convenio, según circular N° 20 del Ministerio de Hacienda del 11 de agosto 2023. Para el cumplimiento de este requisito se requiere presentar antecedentes de proyecto, cursos, etc. realizado con anterioridad relacionado con Medio ambiente. Al ser un ítem puntuable, se solicita presentar mayores antecedentes respecto de personas de pueblos originarios (4), que son indicados como participantes de la iniciativa.
12562	VALORACIÓN DE NUESTRA HERBOLARIA	AGRUPACIÓN DE DISCAPACIDAD UNIDOS POR LA INCLUSIÓN	Curicó	Teno	Admisibile con Observaciones	COTIZACIONES OBS: Se solicita ingresar cotización de radiodifusión especificando el número avisos por por día y la duración de cada uno. OBS: Se solicita ingresar las cotizaciones de las empresas con el RUT correspondiente. OBS: De acuerdo al Punto 1.17.2.1 letra b, se solicita revisar y ajustar cotización de pendón de 4x1 metros, de acuerdo al valor de precio de mercado. OBS: Según el Punto 1.14.3. del instructivo 2024, en Gastos de Difusión, debe estar entre un mínimo de 3% y un máximo de 7% del total solicitado al FNDR. Se solicita corregir y ajustar ítem de acuerdo a lo mencionado en el instructivo. ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO OBS: Se solicita incorporar en los estatutos de la institución un objetivo específico de medio ambiente y educación ambiental. ANTECEDENTES EXPERIENCIA OBS: Se solicita ingresar Declaración Jurada Simple que documenta la experiencia en medio ambiente de la institución. OTROS DOCUMENTOS OBS: Según Circular N°20 del Ministerio de Hacienda del 11.08.2023, se solicita adjuntar obligatoriamente Declaración Jurada Simple documentando la experiencia de la institución relacionadas con actividades culturales, desarrolladas por el club con fechas, monto, e institución que financia. BENEFICIARIOS OBS: Al ser un ítem puntuable, se solicita presentar mayores antecedentes respecto de personas en situación de discapacidad (17), que son indicados como participantes de la iniciativa, en concordancia con descripción en punto 2.4. Se solicita revisar el número total de participantes (20).
13200	Aprendo reciclaje en Ventana del Alto	Junta de Vecinos Ventana del Alto	Curicó	Teno	Admisibile con Observaciones	COTIZACIONES OBS: El Instructivo señala en el Punto 1.13.12, que se deberá describir las características técnicas y deberá ser la misma en las dos (2) cotizaciones. Se solicita ingresar las mismas características en las dos cotizaciones. LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS OBS: Se solicita ingresar documento bancario legible. Según Punto 1.12. 7, debe presentar documento bancario y estar activo y legible. ANTECEDENTES EXPERIENCIA OBS: Se solicita ingresar D.J.S. respaldando experiencia de la institución. No cumple con punto 1.12 numeral 17 del Instructivo del concurso 2024, referido a la experiencia del postulante. OTROS DOCUMENTOS OBS: Según Circular N°20 del Ministerio de Hacienda del 11.08.2023, se solicita adjuntar obligatoriamente Declaración Jurada Simple documentando la experiencia de la junta de vecinos relacionadas con actividades de medio ambiente y educación, desarrolladas por la institución con fechas, monto, e institución que financia. BENEFICIARIOS OBS: Al ser un ítem puntuable, se solicita presentar mayores antecedentes (Caracterización) respecto de personas en paridad de genero (30/30), que son indicados como participantes de la iniciativa en concordancia con descripción en punto 2.4. OBJETIVOS INSTITUCIÓN OBS: Se solicita ingresar íntegramente el Artículo, números y letras dónde los estatutos señalan actividades medioambientales. Según especifica el Punto 1.6.4 del Instructivo 2024. PRESUPUESTO OBS: Debe ajustar valor hora de profesional a honorarios, (dice \$28.000 y debe decir \$ 23.000 máximo). Lo anterior según especifica el Punto 1.14.1. del Instructivo 2024. OBS: Se solicita corregir en Punto 3.1 y punto 3.3, los números de horas a ejecutar las fechas y las horas a pagar a honorarios. No coinciden las horas asignadas en presupuesto honorarios con la de los días y las horas total de los talleres. OBS: Se solicita corregir el total de horas a honorarios a pagar en presupuesto. Pone 18 por cada uno con un total de 54 horas. Pero según indica en Punto 3.1 Actividades, son 12 días con dos (2) horas en total suma 24 horas para los tres pagos de honorarios. Debe corregir a ocho 8 horas por cada recurso humano señalado con un total de 24 horas en gastos de honorarios (multiplicado por tres (3) suma un total de \$550.000 (valor hora \$ 23.000). ACTIVIDADES OBS: Dado que la línea postulada es la de Educación Ambiental y que estas son propuestas de procesos de enseñanza-aprendizaje: OBS: Se solicita incluir planificación de las 24 horas (24) con los contenidos, actividades y la metodología a desarrollar en los talleres

13024	Salidas de Observación Pedagógica "Aprender a Reconocer, Valorar y Conservar los Ecosistemas"	Fundación Museo de las Abejas de Vichuquén	Curicó	Vichuquén	Admisible con Observaciones	<p>Según el punto 1.13.4 del formulario de postulación: "Aquellas iniciativas que sólo impliquen como actividad central y/o única viajes o paseos". Por lo cual debe reformular el planteamiento del proyecto.</p> <p>1.No tiene objeto institucional, debe modificar estatutos. Según el punto 5.1 del instructivo de postulación "Instituciones que podrán postular: a las actividades de protección del medio ambiente y educación ambiental podrán postular todas las instituciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica de dos años de antigüedad y vigente al momento de postular. QUE TENGAN DENTRO DE SU OBJETO INSTITUCIONAL O ENTRE SUS FUNCIONES O FINES, SEGÚN SUS ESTATUTOS, LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES O TEMÁTICAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES".</p> <p>2.DEBE SINTETIZAR objetivo general y específicos, además deben ir en concordancia con el problema y todo el punto 2.4 del formulario de postulación.</p> <p>3.El número de beneficiarios del punto 3.1 DIFIERE del número de beneficiarios del punto 2.8, ambos del formulario de postulación, DEBE MODIFICAR.</p> <p>4.Actividad "Salida ambiental para la escuela paje Linda de Lipimávida" debe VERIFICAR EL HORARIO, en caso de ser correcto, debe justificar las 13 hrs.</p> <p>5.DEBE ACLARAR cuantos alumnos van a participar por cada actividad en el detalle de la actividad, las edades de los alumnos y el número de adultos que irán en conjunto con los estudiantes a cargo de estos.</p> <p>6.DEBE ACLARAR en qué consiste cada actividad, van a llevar a los estudiantes, acompañarlos, acudir junto a ellos o cuál es la actividad propiamente tal, USE UN SOLO VERBO para describir.</p> <p>7.En el punto 3.3 del formulario de postulación apartado recurso humano solicita 40 horas de profesional Ingeniero agrónomo, sin embargo, con lo descrito en el resto del formulario de postulación solo se justifican 21hrs aproximadamente, DEBE JUSTIFICAR LA SOLICITUD DE 40 HORAS O REDUCIR A LA CANTIDAD EFECTIVA.</p> <p>8.En el punto 3.3 del formulario de postulación apartado recurso humano se solicita un coordinador, creador de contenidos quien se solicitan 46 horas, sin embargo, solo se justifican 19 horas con lo descrito en el resto del formulario de postulación, JUSTIFICAR LA SOLICITUD DE 46 HORAS O REDUCIR HORAS, al mismo tiempo DEBE BAJAR EL VALOR POR HORA, ya que, si bien es profesional universitario, se está buscando el recurso para un área diferente a la de ejercicio de su profesión, además no puede ser coordinador y creador de contenido, debe ser uno o lo otro.</p> <p>9.JUSTIFICAR la solicitud de financiamiento de 6 plataformas web o eliminar ítem, ya que, anteriormente describen el uso de plataformas digitales gratuitas (fms).</p> <p>10.DEBE JUSTIFICAR la solicitud de "timbre con figura" o eliminarlo.</p> <p>11.Pendón se puede añadir al ítem de difusión.</p> <p>12.NO SE JUSTIFICA alimentación. Según el punto 1.14.2.h del formulario de postulación "Alimentación: NO SERÁ FINANCIADO OPR EL GOBIERNO REGIONAL LOS ÍTEMES DE ALIMENTACIÓN y en evento de que para el desarrollo de una iniciativa se requiera dicho ítem, este deberá ser considerado como un aporte o un cofinanciamiento de la organización postulante".</p> <p>13.DEBE CONSIGNAR los aportes propios en el punto 3.3 del formulario de postulación apartado "otros aportes" especificando que son aportes propios.</p> <p>14.Anexo 5: el municipio de Vichuquén entregara aporte en dinero? De no ser así no corresponde colocarlo en anexo 5 y se consigna el aporte en una carta de compromiso en la cual se comprometa a prestar servicio. Además, falta firma y timbre del representante legal en el anexo 5.</p> <p>15.En el anexo 6 no se debe incluir "transportista" debido a que al contratar un servicio de transporte este incluye choler el que cuenta con la documentación necesaria y solicitada por el ministerio de transporte para el transporte de pasajeros, sin embargo, si solo están arrendando el bus sin conductor, debe señalarse el transportista en el anexo 6 y adjuntar la documentación necesaria, pero debe clarificar.</p> <p>16.DEBE ADJUNTAR ANEXO 7 en formato PDF. Según el punto 1.12.14 del instructivo de postulación "Declaración Jurada simple de todos los integrantes de la directiva de la organización (...) Se entenderá por directiva para el caso de este fondo al presidente, tesoroero y secretario".</p> <p>17.BALANCE FINANCIERO DEBE SER DEL 2023, DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE. Según el punto 1.12.18 del instructivo de postulación "En caso de que postule una fundación o corporación deberá ACOMPAÑAR BALANCE FINANCIERO O ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL AÑO ANTERIOR 2023, además deberá acreditar que el giro de la fundación o corporación es concordante con la iniciativa a ejecutar y los objetivos señalados en sus estatutos (Documento del SII)".</p> <p>18.DEBE ADJUNTAR el documento del SII que certifique el giro. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "además deberá acreditar que el giro de la fundación o corporación es concordante con la iniciativa a ejecutar y los objetivos señalados en sus estatutos (Documento del SII)."</p> <p>19.Carta de compromiso: hace referencia a donación de 3 viajes de 60km, sin embargo, no se especifica si son 60km ida y vuelta o 60km de ida y 60km de vuelta. DEBE CLARIFICAR.</p> <p>20.DEBE JUSTIFICAR LA SOLICITUD DE 6 transportes debido a que según la carta de compromiso del municipio este costeará 3 y solo quedarán 3 por financiar. Justificar o eliminar ítem.</p> <p>21. Cotización Gonzalo Rabello menciona viajes a los establecimientos, no salidas a terreno con los estudiantes.</p> <p>22.Cotización Estefanía Muñoz detalla 9 salidas a terreno siendo que en el formulario de postulación se especifican 6 salidas a terreno y con el reconocimiento del terreno sería 7 viajes en total, no 9. Justificar y modificar donde corresponda o eliminar.</p> <p>23.COTIZACIONES MONITORES NO ESTÁN COTIZANDO EL MISMO PRODUCTO, además LOS GASTOS DE TRANSPORTE DEBEN ESTAR INCLUIDOS DENTRO DE LOS HONORARIOS, no debe desglosar. punto 1.13.12 del instructivo "en las cotizaciones deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto".</p> <p>24. Cotización pendones no presenta RUT del proveedor. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, con el objetivo de DETERMINAR AUTENTICIDAD DEL PROVEEDOR, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido Y SI EL GIRO CORRESPONDE A UN PROVEEDOR DEL RUBRO, CON RELACIÓN AL ÍTEM O ARTÍCULO COTIZADO."</p> <p>25. Cotización Cristian Calderón no tiene giro para el servicio cotizado. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, con el objetivo de DETERMINAR AUTENTICIDAD DEL PROVEEDOR, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido Y SI EL GIRO CORRESPONDE A UN PROVEEDOR DEL RUBRO, CON RELACIÓN AL ÍTEM O ARTÍCULO COTIZADO."</p> <p>26. Cotización Esteban Muñoz no tiene giro para el servicio cotizado. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, con el objetivo de DETERMINAR AUTENTICIDAD DEL PROVEEDOR, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido Y SI EL GIRO CORRESPONDE A UN PROVEEDOR DEL RUBRO, CON RELACIÓN AL ÍTEM O ARTÍCULO COTIZADO."</p> <p>27. Cotizaciones de difusión ambas se adjuntan sin RUT del proveedor. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, con el objetivo de DETERMINAR AUTENTICIDAD DEL PROVEEDOR, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido Y SI EL GIRO CORRESPONDE A UN PROVEEDOR DEL RUBRO, CON RELACIÓN AL ÍTEM O ARTÍCULO COTIZADO."</p> <p>28.La dirección del rol especifica casa matriz en Providencia.</p> <p>29.Los estatutos no están timbrados, además no se consta de domicilio en la región del maule DEBE MODIFICAR. Según el punto 1.12.6 del instructivo de postulación "Estatutos de la institución privada postulante (completo, legible, correlativo, en un solo archivo formato PDF), TIMBRADOS Y FIRMADOS por un ministro de fe (municipalidad, INDI, notaría u otro), en que conste domicilio de esta dentro de la Región del Maule".</p> <p>30.ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA. Debe adjuntar Declaración Jurada simple de la institución postulante que acredite la experiencia de la institución privada o de los responsables del equipo de trabajo que ejecutarán el proyecto en la materia asociada a la</p>
13445	Alto del Puerto, Vecinos por el Medio Ambiente	Junta de vecinos Alto del Puerto	Curicó	Vichuquén	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones:</p> <p>1.2.3 debe completar con todos los objetivos que aparecen en los estatutos de la institución.</p> <p>2.2.3 letra b: debe completar con la información descrita en la letra a del mismo punto.</p> <p>3. Descripción de las actividades que se harán: menciona que se harán 25 talleres cambiando el grupo de personas que es de 10 a 20 personas lo que si 20 se multiplica por 10 da 500, sin embargo, en la descripción de la población refieren que los beneficiarios directos son 600, ¿no todos van a tener oportunidad de estar en el taller? ¿Quiénes van a estar en el taller y cómo serán elegidos entre los 600 beneficiarios? Debe clarificar esta información.</p> <p>2.zrecurso humano: hace referencia a que el trabajador social va a prestar servicio 20 horas, sin embargo, queda a la interrogante quién va a realizar el taller, clarificar.</p> <p>3.gastos operacionales: no hay concordancia en el número de beneficiarios descritos en el punto 2.8 del formulario de postulación y la cantidad de artículos/productos que solicitan comprar según el ítem de presupuesto.</p> <p>2. gastos de difusión: las bolsas ecológicas no son un medio de difusión, más bien son merchandising lo cual se podría modificar y colocar como gastos operacionales, de lo contrario deben eliminar el artículo del ítem de difusión.</p> <p>3. TODOS LOS ANEXOS DEBEN ESTAR FIRMADOS Y TIMBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>4.Anexo 1: falta correo electrónico del representante legal.</p> <p>5.No corresponde anexo 3.</p> <p>6.Anexo 4: debe colocar el nombre de la institución según el nombre que aparezca en el certificado de directorio vigente.</p> <p>7.Anexo 6: debe completar los datos solicitados de: nombre de la institución sin fines de lucro y RUT de la institución.</p> <p>8.Anexo 7 ilegible: adjuntar nuevamente documento PDF donde sea legible.</p> <p>9.Cartola cuenta de ahorros: debe adjuntar la cartola del banco, en donde se pueda ver la institución financiera en que se encuentra la cuenta, el tipo de cuenta, el nombre de la institución que está postulando. Según el punto 1.12.7 del instructivo de postulación.</p> <p>10.Declaración jurada simple: representante legal debe adjuntar su domicilio, no el nombre de la institución a la que representa además debe tener firma y timbre del representante legal.</p> <p>11. Cotizaciones publicidad: ambas deben tener las mismas descripciones de los artículos. Según el punto 1.13.12 del instructivo de postulación "en las cotizaciones deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto".</p> <p>12. Cotización Melina: no presenta número telefónico y/o correo electrónico. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital".</p> <p>13. Institución presenta ampliación de plazo asignación directa 2023.</p> <p>DEBE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES.</p>
11618	Preservación de la flora nativa: Énfasis el "árbol de la papaya" en Lipimávida.	CENTRO GRAL. DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PLAYA LINDA DE LIPIMAVIDA	Curicó	Vichuquén	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones:</p> <p>1.DEBE RECORDAR que el Gobierno Regional del Maule en el instructivo punto 1.13.6 dice que "NO SE FINANCIARÁN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, o que contemplan la ADQUISICIÓN, reparación, habilitación y/o CONSTRUCCIÓN de infraestructura". Es por esto que DEBE ESPECIFICAR las características del invernadero que solicita en gastos operacionales.</p> <p>2.Punto 2.6 O.E.1: ¿a qué se refiere con experimentar el ciclo del árbol de la "papaya"? se sugiere cambiar el verbo para una mejor comprensión.</p> <p>3.Punto 3.1 MODIFICAR el orden de las clases tanto en la descripción como en las actividades a ejecutar de manera cronológica para facilitar la comprensión.</p> <p>4.En el punto 3 "gastos operacionales" DEBE detallar las características del producto que se está solicitando. Según el punto 1.13.12 del instructivo "EN LAS COTIZACIONES DEBERÁ DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O DIMENSIONES DEL ÍTEM RESPECTIVO.</p> <p>a.Los GASTOS OPERACIONALES SUPERAN el 80% del presupuesto total (serían \$2.433.712) en equipamiento como se indica en el instructivo. Según el punto 1.14.2.d del instructivo se señala que "En el concurso de medio ambiente EL ÍTEM DE EQUIPAMIENTO PODRÁ SER HASTA UN 60%". Para ver cuáles son los bienes que ingresan dentro de equipamiento VER punto 1.14.2.d del instructivo.</p> <p>5.Anexo 1: DEBE CORREGIR el nombre de la institución por el que aparece en el certificado de directorio vigente tal como se señala entre paréntesis en dicho documento.</p> <p>6.Anexo 7: se encuentra ilegible, DEBE ADJUNTAR nuevamente anexo 7 en que la firma y timbre de la institución no obstruyan/tapen los datos (nombre, número telefónico y correo electrónico).</p> <p>7.ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA. Debe adjuntar Declaración Jurada simple de la institución postulante que acredite la experiencia de la institución privada o de los responsables del equipo de trabajo que ejecutarán el proyecto en la materia asociada a la postulación. Lo presentado no sirve.</p> <p>8.La institución NO PRESENTA OBJETIVO en los estatutos. Según el punto 1.6.4 del instructivo "a las actividades de protección del medio ambiente y educación ambiental PODRAN POSTULAR todas las instituciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica de dos años de antigüedad y vigente al momento de postular. QUE TENGAN DENTRO DE SU OBJETO INSTITUCIONAL O ENTRE SUS FUNCIONES O FINES, según sus estatutos, LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES O TEMÁTICAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES."</p> <p>9.Cotización P y J no presenta datos de contacto (correo electrónico y/o número telefónico). Según el punto 1.12.16 del instructivo "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que DEBERÁN INCLUIR EL RUT DEL PROVEEDOR, TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO MANUSCRITO O DIGITAL."</p> <p>10. Cotización Sociedad Constructora Calquín LTDA no presenta datos de contacto (correo electrónico y/o número telefónico). Según el punto 1.12.16 del instructivo "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que DEBERÁN INCLUIR EL RUT DEL PROVEEDOR, TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO MANUSCRITO O DIGITAL."</p> <p>11. Ambas cotizaciones de invernadero no presentan especificaciones del producto que se está cotizando. DEBE INCLUIRLO. Según el punto 1.13.12 del instructivo "EN LAS COTIZACIONES DEBERÁ DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O DIMENSIONES DEL ÍTEM RESPECTIVO, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto".</p> <p>DEBE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES.</p>

11998	ATRAPANIEBLAS PARA REGANTES	Comunidad de regante la montaña	Curicó	Vichuquén	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones:</p> <p>*DEBE RECORDAR que el Gobierno Regional del Maule en el instructivo punto 1.13.6 dice que "NO SE FINANCIARÁN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, o que contemplan la ADQUISICIÓN, reparación, habilitación y/o CONSTRUCCIÓN de infraestructura". Es por esto que DEBE ESPECIFICAR las características de atrapanieblas que solicita en gastos operacionales.</p> <p>*Anexo 1: SOLICITO FIRMAR NUEVAMENTE EL ANEXO Y ADJUNTARLO debido a que no queda claro si la firma corresponde a la representante legal de acuerdo con los datos de la fotocopia de carnet.</p> <p>*Anexo 6: solicito JUSTIFICAR la solicitud de los 2 profesionales, el técnico agropecuario y administrador en proyectos ecoturísticos no presenta relevancia para la actividad.</p> <p>*Anexo 7: solicito adjuntar nuevamente firmado y timbrado de manera legible, debido que el adjuntado no se puede leer.</p> <p>*Carta apoyo alcalde: en que consiste la difusión debido a que hay un ítem del proyecto destinado a la difusión, además menciona la entrega de equipamiento lo cual se debe especificar qué tipo de equipamiento está ofreciendo lo cual se debe dejar consignado en el anexo 5, también se menciona la realización de talleres se solicita aclarar qué tipo de talleres, en qué consisten, etc.</p> <p>*Carta encargado medioambiente NO corresponde a la organización que está postulando.</p> <p>*SE SOLICITA LA DESCRIPCIÓN DEL ATRAPANIEBLAS, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.</p> <p>*Cotización ferreteria P y J: no tiene número telefónico ni correo electrónico, además se encuentra dirigida al municipio de Vichuquén no a la organización postulante, no presenta descripción ni caracterización del producto que se está cotizando, se solicita modificar. Punto 1.13.12 del instructivo "en las cotizaciones deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto". Punto 1.12.16 del instructivo "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital".</p> <p>*Cotización sociedad constructora Calquín: no presenta correo electrónico ni número telefónico, además no presenta especificaciones del producto que se está cotizando, se solicita modificar. Punto 1.13.12 del instructivo "en las cotizaciones deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto". Punto 1.12.16 del instructivo "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital".</p> <p>*Cotización Lorenzi: se encuentra dirigida a la corporación cultural de Vichuquén no a la organización postulante, se solicita modificar. Punto 1.12.16 del instructivo "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital". Punto 1.12.16 del instructivo "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital".</p> <p>*Cotización axón: está dirigida a la corporación cultural de Vichuquén no a la organización postulante, DEBE MODIFICAR.</p> <p>*La institución no presenta antecedentes que demuestren la experiencia de esta en realización de iniciativas similares, ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA SIMPLE.</p>
12497	Los residuos orgánicos no se botan, se compostan	Junta de Vecinos Avenida Rari	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	<p>DEBE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES.</p> <p>*Debe completar el formulario de postulación, punto 2.3 letra b especificar lo descrito en letra a.</p> <p>*DEBE ADJUNTAR CARTOLA de la cuenta bancaria, no fotocopia de la libreta.</p> <p>*Cotización Leonardo Muñoz RUT 16.265.874-3 no presenta número telefónico y/o correo electrónico, DEBE MODIFICAR. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital".</p> <p>*ANTECEDENTES QUE ENTE y educación ambiental, en las líneas de eficiencia hídrica y energética, acciones para la descontaminación atmosférica e INICIATIVAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EL ÍTEM EQUIPAMIENTO PODRÁ HASTA UN 60% DEL MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDP. Para verificar que artículos se encuentran dentro del ítem equipamiento se recomienda ver el punto 1.14.2 letra D del instructivo de postulación, para clarificar.</p> <p>*RECORDAR QUE SE ENCUENTRA CON AMPLIACIÓN DE PLAZO FNDP 8% 2023.</p>
13470	GENERANDO CONCIENCIA DEL CUIDADO DE LA AGUA	Agrupación de Avance y Desarrollo para la Juventud Regional	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	<p>1.No tiene objetivo institucional, debe modificar los estatutos. Según el punto 5.1 del instructivo de postulación "Instituciones que podrán postular: a las actividades de protección del medio ambiente y educación ambiental podrán postular todas las instituciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica de dos años de antigüedad y vigente al momento de postular, QUE TENGAN DENTRO de su OBJETO INSTITUCIONAL o entre sus funciones o fines, según sus estatutos, la EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES O TEMÁTICAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES".</p> <p>2.La institución debe precisar que no se pagará por trabajos realizados antes de que se haya aprobado el proyecto postulante al FNDP 8%, en el punto 2.4.b y 2.4.c mencionan que YA HAN CREADO material. Según el punto 1.13.13 del instructivo de postulación "NO SE PODRÁ FINANCIAR actividades o GASTOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN exenta del Gobierno Regional del Maule que APRUEBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional".</p> <p>3.Verificar que la línea de postulación se adecue a la iniciativa que buscan realizar, sino, cambiar de línea de postulación. Según el punto 5.3 del instructivo de postulación denominado Líneas de postulación en el punto 5.3.1 del mismo se explica que la línea de eficiencia hídrica y energética tiene la descripción de "apoyar iniciativas que contribuyan a la adaptación del cambio climático MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O TALLERES, que FOMENTEN el uso eficiente del recurso hídrico y energético, con la finalidad de aprovechar los recursos disponibles en el territorio local y/o regional". Por lo que debe verificar que la iniciativa se ajuste a la línea postulada, puede cambiar la línea de postulación o puede reformular la iniciativa.</p> <p>4.2.7 mapa: debe modificar la ubicación según lo descrito con anterioridad en el formulario de postulación.</p> <p>5.Presupuesto: sobrepasa el 60% destinado para equipamiento en la línea postulada, DEBE MODIFICAR. Según el punto 5.5.1 del instructivo de postulación "En el concurso de protección del medio ambiente y educación ambiental, en las líneas de eficiencia hídrica y energética, acciones para la descontaminación atmosférica e iniciativas de manejo de residuos sólidos, el ítem de EQUIPAMIENTO PODRÁ HASTA UN 60% DEL MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDP".</p> <p>6.Debe adjuntar el rol institucional por ambos lados. Según el punto 1.12.3 del formulario de postulación "Rol Único Tributario de la institución postulante ESCANEADO LEGIBLE POR AMBOS LADOS".</p> <p>7.Debe adjuntar una nueva carta bancaria que se encuentre legible.</p> <p>8.Anexo 3: debe adjuntarlo nuevamente colocando las direcciones de las locaciones donde quedarán los bienes inventariables.</p> <p>9.Se sugiere adjuntar un nuevo certificado de receptores públicos en donde aparezca el nombre de la actual representante legal.</p> <p>10.Cotización imprenta Mazaqueto RUT:7.970.939-5 no presenta valor unitario por artículo, modificar.</p> <p>11.Cotización gráfica LOM RUT: 76.270.746-2 no presenta número telefónico ni correo electrónico, debe MODIFICAR. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que DEBERÁN INCLUIR el RUT del proveedor, TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO en formato manuscrito o digital, con el objetivo de determinar la autenticidad del proveedor, precio del mercado del producto cotizado con impuesto incluido y si el giro corresponde a un proveedor del rubro, con relación al ítem o artículo cotizado".</p> <p>12.ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA. Debe adjuntar Declaración Jurada simple de la institución postulante que acredite la experiencia de la institución privada o de los responsables del equipo de trabajo que ejecutarán el proyecto en la materia asociada a la postulación.</p>
13444	MICROPROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN HÍDRICA Y ENERGÉTICA EN NUESTRO TERRITORIO	GRUPO FOLCLORICA ANTURRAYEN	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	<p>DEBE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1.DEBE CAMBIAR LA LÍNEA DE POSTULACIÓN O REFORMULAR EL PROYECTO debido a que según la tabla del punto 5.3 la línea de eficiencia hídrica y energética tiene como descripción "apoyar iniciativas que contribuyan a la adaptación del cambio climático, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O TALLERES, que fomenten el uso eficiente del recurso hídrico y energético, con la finalidad de aprovechar los recursos disponibles en el territorio local y/o regional".</p> <p>2.La institución no tiene objetivo institucional en los estatutos. Según el punto 5.1 del instructivo de postulación las "Instituciones que podrán postular: a las actividades de protección del medio ambiente y educación ambiental al momento de postular, que tengan dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos, la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades medioambientales". DEBE MODIFICAR LOS ESTATUTOS.</p> <p>3.DEBE REFORMULAR el problema que se desea resolver, no se comprende CUAL es el problema como tal. Punto 2.4.a del formulario de postulación.</p> <p>4.DEBE REFORMULAR la causa del problema y cómo se manifiesta. Punto 2.4.b del formulario de postulación.</p> <p>5.DEBE REFORMULAR los destinatarios usuarios/beneficiarios del proyecto. Punto 2.4.c del formulario de postulación.</p> <p>6.ADJUNTAR en el punto 2.7 del formulario de postulación mapa con ubicación CLARA de DÓNDE se llevará a cabo la actividad.</p> <p>7.DEBE ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO del departamento de educación, dirigentes y todos los medios que van a difundir y/o distribuir el material.</p> <p>8.Representante legal DEBE renovar cédula de identidad.</p> <p>9.DEBE MODIFICAR nombre de la institución en todos los anexos y donde corresponda, debe estar TAL COMO APARECE EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE.</p> <p>10.Anexo 3: DEBE colocar direcciones de donde van a quedar los bienes inventariables colocando ubicación geográfica.</p> <p>11.Anexo 7: DEBE modificar los nombres y datos de la directiva, SEGÚN CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, nombres y datos de secretaria y tesorera no corresponden a las personas que aparecen en dichos cargos según certificado de directorio vigente.</p> <p>12.DEBE ADJUNTAR CARTOLA de la cuenta bancaria. Según el punto 1.12.7 del formulario de postulación: "CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE".</p> <p>13.Cotizaciones de publicidad deben cotizar los mismos productos y/o artículos. Según el punto 1.13.12 del instructivo de postulación "en las cotizaciones deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto".</p> <p>14.Cotización G &amp; P RUT: 76.359.243-4 no presenta número telefónico y/o correo electrónico, ni valor unitario de los productos. MODIFICAR. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital".</p> <p>15.Cotización DICOGESIP RUT: 77.061.397-3 específica en el valor por ítem que se agrega el impuesto, sin embargo, en el total vuelve a agregar el impuesto. DEBE MODIFICAR.</p> <p>16.Cotización productora audiovisual debe cotizar los mismos productos y/o artículos en ambas cotizaciones. MODIFICAR. Según el punto 1.13.12 del instructivo de postulación "en las cotizaciones deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto".</p> <p>17.En el punto 3.1 del formulario de postulación habla sobre un recurso humano, pero no especifica para qué es el recurso humano ni adjunta anexo 6, al igual que profesional asesor, de ser necesario un recurso humano debe adjuntarlo en el presupuesto apartado para recurso humano y adjuntar anexo 6.</p> <p>18.DEBE ESPECIFICAR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.</p> <p>19.ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA. Debe adjuntar Declaración Jurada simple de la institución postulante que acredite la experiencia de la institución privada o de los responsables del equipo de trabajo que ejecutarán el proyecto en la materia asociada a la postulación.</p> <p>20.DEBE TENER EN CUENTA QUE según el punto 1.13.11 del instructivo de postulación "NO SE PODRÁN DELEGAR EN TERCEROS LA EJECUCIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA INICIATIVA, debiendo estas ser realizadas por la institución ejecutora".</p>
12205	Taller de compostaje domiciliario para nuestra comunidad	Comité Proadelanto Social y Cultural Colón	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>*LA INSTITUCIÓN NO TIENE OBJETO INSTITUCIONAL, DEBE MODIFICAR estatutos. Según el punto 5.1 del instructivo de postulación las "INSTITUCIONES QUE PODRÁN POSTULAR: a las actividades de protección del medio ambiente y educación ambiental al momento de postular, que tengan dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos, la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades medioambientales".</p> <p>*LOS ESTATUTOS NO ESTÁN CORRELATIVOS, falta página 10 y título VIII; DEBE CORREGIR. Según el punto 1.12.6 del instructivo de postulación "estatutos de la institución privada postulante (COMPLETO, legible, CORRELATIVO, en un solo archivo formato PDF), timbrados y firmados por un ministro de fe".</p> <p>*Cotización Leonardo Muñoz RUT 16.265.874-3 no presenta número telefónico y/o correo electrónico, DEBE MODIFICAR. Según el punto 1.12.16 del instructivo de postulación "debe acompañar 2 cotizaciones por cada ítem o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital".</p> <p>*De acuerdo con el presupuesto se evidencia que el gasto en equipamiento es más del 60%, de hecho, es de 71.8%. Según el punto 5.5.1 del instructivo de postulación "en el concurso de protección del medio ambiente y educación ambiental, en las líneas de eficiencia hídrica y energética, acciones para la descontaminación atmosférica e INICIATIVAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EL ÍTEM EQUIPAMIENTO PODRÁ HASTA UN 60% DEL MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDP. Para verificar que artículos se encuentran dentro del ítem equipamiento se recomienda ver el punto 1.14.2 letra D del instructivo de postulación, para clarificar.</p> <p>*DEBE MODIFICAR las horas del taller, debido a que en el presupuesto se especifican 40 horas, sin embargo, son 5 días de taller teórico y 5 días de taller práctico de 2 horas de duración cada taller, por lo que daría un total de 20 horas, no 40, además en la descripción de las actividades se menciona que la duración total en horas del taller teórico y práctico es de 4 horas cada uno, a pesar de se especifican 5 fechas para cada uno de los talleres (teórico y práctico).</p> <p>*ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA. Debe adjuntar Declaración Jurada simple de la institución postulante que acredite la experiencia de la institución privada o de los responsables del equipo de trabajo que ejecutarán el proyecto en la materia asociada a la postulación.</p>
DEBE SUBSANAR TODAS LAS OBSERVACIONES.						

12464	Senderos Educativos de Los Laureles	FUNDACION PERMACULTURA PARA LA TIERRA PERMAPU	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	SE DEBE ACOMPAÑAR BALANCE FINANCIERO O ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL AÑO ANTERIOR 2023 (SOLO FUNDACIONES O CORPORACIONES) Se debe incluir obligatoriamente declaración jurada simple y antecedentes que demuestran la experiencia de la institución privada o de los responsables del equipo de trabajo que ejecutarán el proyecto, la cual no podrá ser menor a 2 años previos a la firma del convenio, según circular N° 20 del Ministerio de Hacienda del 11 de agosto 2023. Para el cumplimiento de este requisito se requiere presentar antecedentes de proyecto, cursos, etc. realizado con anterioridad relacionado con Medio Ambiente. Se solicita que la totalidad de las cotizaciones sean iguales en cantidad y características técnicas, según el Punto 1.12.16. Debido a que cotizaciones presentan falta de información, como Rut del proveedor y características que no concuerdan entre si en equipamiento. En detalle de presupuesto (formulario de postulación) se deben describir las características técnicas, las cuales deben ser definidas por el demandante y no por el oferente. FOTOCOPIA CTA. CORRIENTE O DE AHORRO, de manera que se pueda apreciar de manera adecuada el número de la cuenta, requisito para el traspaso de recursos en caso de ser financiada la iniciativa. Se solicita especificar horas solicitadas de recursos humanos ya que no coinciden con lo planteado en descripción de actividades.
11880	Recicla Activo Retiro	Club Deportivo Pire Mahuida Retiro	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	ANEXO 1 OBS: Se solicita ingresar Anexo 1 con nombre de la institución. COTIZACIONES OBS: Según el instructivo en el Punto 1.13.12, todas las cotizaciones deben ser de empresas proveedoras del rubro respectivo. Se solicita revisar rubro respectivo de las empresas con el fin de evaluar y comparar ambas cotizaciones provenientes de empresas del rubro. OBS: En el Punto 1.12.16, del instructivo se señala que para determinar autenticidad del proveedor las cotizaciones deben incluir, rut, teléfono y correo electrónico. Se solicita agregar los datos mencionados en todas las cotizaciones. RENDICIONES PENDIENTES Tiene extensión de plazo al 30-06-2024 CERTIFICADO DE P-J NO TIENES FINES DE LUCRO OBS: Se solicita adjuntar Certificado de Directorio actualizado. CERTIFICADO INSCRIPCIÓN REGISTRO N°19.862 OBS: Se solicita ingresar certificado legible. LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS OBS: Se solicita ingresar documento bancario legible. ANTECEDENTES EXPERIENCIA OBS: Se solicita incorporar Declaración Jurada Simple con los registros respaldando iniciativas desarrolladas por el club deportivo con nombre proyecto, fecha de ejecución, monto en pesos, e institución que financia. Documento debe ser coincidente con el Punto 2.3 del formulario. OTROS DOCUMENTOS OBS: Según Circular N°20 del Ministerio de Hacienda del 11.08.2023, se solicita adjuntar obligatoriamente Declaración Jurada Simple documentando la experiencia de la institución relacionadas con actividades de medio ambiente y educación ambiental. PROBLEMA OBS: Explicar cómo abordarán el problema, explicar el procedimiento de cómo resolver el problema. Explicar la relación entre el problema y la solución propuesta. Justificar por qué la solución pasa por la compra de máquinas y no el arriendo. BENEFICIARIOS OBS: Dado que es un ítem puntuable, se solicita presentar mayores antecedentes (caracterización) respecto de personas en situación de discapacidad (4) que son indicados como participantes de la iniciativa, en concordancia con descripción en punto 2.4. OBS: Se solicita respaldar la cantidad de 20 (50%) de mujeres que participarán de la iniciativa. PRESUPUESTO OBS: Se solicita corregir presupuesto de compras en Gastos de Operación supera el máximo permitido, según el Punto 1.14.2 HONORARIOS OBS: Explicar pago honorarios por 50 horas para "Implementación de Espacios Activos" OBS: Se solicita ajustar valor hora de honorarios según tabla del Punto 1.14.1. OBS: Se solicita explicar y justificar por qué requieren 120 horas de pago honorarios talleres con tres profesional y técnico. Como es una actividad formativa aclarar e incluir desglosando los contenidos, metodología y actividades a desarrollar en las horas de talleres. ACTIVIDADES OBS: Se solicita reprogramar fechas de los días de actividad en Punto 3.1. Actualizar las fechas indicadas. OBS: En Punto 3.1 señalar detallando las actividades, metodología y tareas de los monitores y explicar claramente la función del profesor de Educación Física en la iniciativa. OBS: Precisar cuál es la cantidad de presas de escalada por muro a instalar. OBS: Explicar cuántas son las medidas de seguridad y equipos para el uso de las presas de escalada. OBS: Se solicita explicar qué harán con los equipos y máquinas después de terminada la iniciativa. CARTAS OBS: Ingresar cartas compromiso y autorización del uso de los muros donde se instalarán las presas de escalada. 1. Se sugiere adjuntar nuevamente la cédula de identidad del representante legal ya que el documento que se adjunta esta borroso y poco legible. 2. Se solicita reformular proyecto ya que este solo menciona la realización de salidas a terreno y el punto 1.14.2 letra g del instructivo señala "se excluyen viajes y /o pasajes como actividad única de la iniciativa postulada. "REVISAR Y CORREGIR 3. La cartola bancaria o libreta de ahorros debe adjuntarse nuevamente ya que no se logra ver el contenido del documento (nombre de la institución, número de cuenta, etc) 4. Se debe corregir la cotización entregada por el CANAL 5 DE LINARES, ya que esta debe señalar el rut de canal 5. 5. Respecto a la cotización anterior en el presupuesto se debe describir este servicio de la misma forma como se señala en las cotizaciones. En este caso se debe corregir el presupuesto. 6. Respecto a las cotizaciones de difusión estas deben señalar los mismos artículos o ítems a cotizar, en este caso se describen de forma diferente. Corregir. 7. Respecto a las cotizaciones de gastos operacionales, estas deben señalar los mismos servicios con las mismas características HBRUTAS detalla todo el servicio y no detalla el horario del servicio mientras que BUSES VILLAR no detalla el transporte, pero si define un horario. Corregir ya que ambas deben ser iguales y de esto se debe reflejar en la forma que se describe en el presupuesto. 8. Respecto al punto 2.9 del formulario de postulación este debe decir exactamente lo que señalan se comprometen en las cartas de compromiso las dos instituciones que adjuntan cartas. Corregir formulario. 9. Respecto al punto 3.1 del formulario de postulación este debe señalar como serán ocupados todos los artículos que se solicitan en el presupuesto desde recursos humanos, gastos operacionales y gastos de difusión, así como explicar en que consistirán los aportes propios. En este mismo punto se debe desarrollar la temática de los talleres, duración y beneficiarios. 10. No se describe de qué forma se hará la convocatoria a la comunidad para asistir a los talleres, y se debe señalar cuál es el medio de verificación de asistencia. Corregir en el punto 3.1 11. En el punto 3.1 "actividades o talleres" el número de las horas señaladas debe coincidir con el número de horas que se pagaran al recurso humano. 12. Se debe adjuntar declaración jurada simple de experiencia donde señale que la institución tiene a lo menos dos años de experiencia en actividades que tengan relación con el medio ambiente, señalando año y actividad realizada
12920	LA COMUNIDAD YERBABUENINA DICE "SIN APRENDIZAJE NO HAY CAMBIO"	AGRUPACIÓN DE CENTROS DE MADRES Y JEFAS DE HOGAR	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) OBS: Nombre de la iniciativa diferente al descrito en formulario de postulación. OBS: quitar comillas " del nombre, este debe ser igual al que indica certificado de vigencia (tal como lo indica formato de anexo). FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL OBS: la iniciativa con un 98% supera ampliamente los límites de inversión equipamiento que corresponde al concurso de Medio Ambiente (límite de 60%) OBS: La iniciativa no cumple con el porcentaje mínimo de recursos destinados a difusión (3%) ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO OBS: objetivos de la institución no son concordantes con la iniciativa presentada (instalaciones particulares) D. J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) OBS: Se presenta anexo 3, pero no es concordante con la presentación de la iniciativa (instalación de unidades recolectoras de aguas lluvia en casas particulares) PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) OBS: No corresponde la documentación presentada. OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) OBS: No se indica donde se instalarán las unidades, así como tampoco autorizaciones de propietarios en caso que corresponda. OBS: No se presentan antecedentes técnicos, requerimientos capacidad, etc, que permitan dimensionar los requerimientos y que justifiquen los recursos solicitados al Gobierno Regional del Maule OBS: No se entregan antecedentes de requerimientos de la infraestructura existente para la instalación de equipamiento de recolección de aguas lluvia. OBS: Se indica que es alternativa a la distribución de agua en periodos de sequía, sin embargo no se entregan antecedentes de presencia de filtros, coladores, o elementos que permitan potabilizar el agua OBS: No se presenta ninguna actividad asociada al uso eficiente de agua en la comunidad (ver descripción de la línea de postulación) Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta. Se requiere reformulación de iniciativa que de cumplimiento al instructivo de postulación. Según lo indicado en Res (e) 172 de 17 de enero de 2024 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, culturales, de Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2024, para ser presentado en la cartera que se presentará al Consejo Regional. Debido el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule
12659	Recolector de Aguas Lluvias, con la iniciativa de protección del medio ambiente	Comite de Agua Potable Rural Quebrada Honda	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) OBS: Nombre de la iniciativa diferente al descrito en formulario de postulación. OBS: quitar comillas " del nombre, este debe ser igual al que indica certificado de vigencia (tal como lo indica formato de anexo). FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL OBS: la iniciativa con un 98% supera ampliamente los límites de inversión equipamiento que corresponde al concurso de Medio Ambiente (límite de 60%) OBS: La iniciativa no cumple con el porcentaje mínimo de recursos destinados a difusión (3%) ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO OBS: objetivos de la institución no son concordantes con la iniciativa presentada (instalaciones particulares) D. J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) OBS: Se presenta anexo 3, pero no es concordante con la presentación de la iniciativa (instalación de unidades recolectoras de aguas lluvia en casas particulares) PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) OBS: No corresponde la documentación presentada. OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) OBS: No se indica donde se instalarán las unidades, así como tampoco autorizaciones de propietarios en caso que corresponda. OBS: No se presentan antecedentes técnicos, requerimientos capacidad, etc, que permitan dimensionar los requerimientos y que justifiquen los recursos solicitados al Gobierno Regional del Maule OBS: No se entregan antecedentes de requerimientos de la infraestructura existente para la instalación de equipamiento de recolección de aguas lluvia. OBS: Se indica que es alternativa a la distribución de agua en periodos de sequía, sin embargo no se entregan antecedentes de presencia de filtros, coladores, o elementos que permitan potabilizar el agua OBS: No se presenta ninguna actividad asociada al uso eficiente de agua en la comunidad (ver descripción de la línea de postulación) Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta. Se requiere reformulación de iniciativa que de cumplimiento al instructivo de postulación. Según lo indicado en Res (e) 172 de 17 de enero de 2024 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, culturales, de Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2024, para ser presentado en la cartera que se presentará al Consejo Regional. Debido el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule

12344	Observo, contemplo y creo...Descubriendo los insectos del humedal Las Burras de Putú	Fundación Educativa Y Cultural Kimeltúwe	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	<p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1)  OBS: Se deben completar todos los antecedentes solicitados según el formato de concurso año 2023.  PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6)  OBS: Documento sin fecha de firma  CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE  OBS: Volver a ingresar bien escaneada y legible.  ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA  OBS: Según el punto 1.12.17 del Instructivo, se deben presentar antecedentes que acrediten la experiencia del postulante en este tipo de iniciativas, experiencia que según lo indicado en circular 20 del ministerio de Hacienda, no podrá ser menor a dos años.  Para el cumplimiento de este requisito se requiere presentar declaración jurada que indique proyecto, cursos, etc. y su fuente de financiamiento, realizado con anterioridad relacionado con actividades de mediacambiente.  ACOMPANA BALANCE FINANCIERO O ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL AÑO ANTERIOR 2023 (SOLO FUNDACIONES O CORPORACIONES)  No presenta balance de la institución  OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)  OBS: No se entregan antecedentes de propiedad intelectual de fotografías, material impreso, y otros que correspondan.  No se presentan antecedentes de proceso de edición, (sólo se presentan costos asociados a impresión de libro)  OBS: Según lo indicado en instructivo de postulación, no se presenta programa de entrega y distribución del material impreso (se solicita ver pertinencia de publicación)  Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.  DISEÑO DEL PROYECTO  Problema:  Se solicita presentación de situación adversa que afecta a los beneficiarios, no lo que se desea hacer  OBS: Se solicita presentación de antecedentes que justifiquen la iniciativa, que evidencien la presencia de un problema (2.4.b)  Objetivos: Se solicita revisión de objetivos de acuerdo a nueva propuesta de problema  Resultados:  Se solicita modificación de resultados, los que deben estar en función del cambio de situación de los beneficiarios y no del cumplimiento de las actividades que están comprometidas en la iniciativa y las que en caso de ser financiadas se deber realizar por convenio firmado.  Presupuesto:  Se solicita DATA Show, según lo indicado en instructivo se debe evaluar la factibilidad de arriendo.  Existe diferencia entre las horas de recurso humano solicitadas y las actividades a ejecutar, se debe aclarar.  Cotizaciones sin fecha, ni número, se debe actualizar información correspondiente  Talleres de diferentes dimensiones, cotizaciones no comparables.  Según lo indicado en Res (e) 172 de 17 de enero de 2024 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, culturales, de Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2024, para ser presentado en la cartera que se presentará al Consejo Regional.  Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule</p>
12857	Capacitación en gestión de residuos domiciliarios, vecinos de Lien.	JUNTA DE VECINOS LIEN	Talca	Curepto	Inadmisible	<p>COTIZACIONES  No presenta dos (2) cotizaciones obligatorias por cada ítem.  ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA  OTROS DOCUMENTOS  Conforme al Punto 1.11.5, del Instructivo del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, Culturales, de Seguridad Ciudadana Y Protección del Medio Ambiente y Educación ambiental año 2024, según Res (e) 172 de 17 de enero 2024 del Gobierno Regional del Maule, y en mención a requisitos obligatorios de admisibilidad, queda en calidad de Inadmisible al NO presentar dos (2) cotizaciones de todos los productos solicitados y señalados en el presupuesto.</p>
13432	CERRO LIMPIO, MAULE FLORECE	CONCEJO DE INICIATIVA SOCIAL, CULTURALES Y ECOLOGICA VILLA LOS DOMINICOS	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	<p>ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO - Se debe incorporar en punto 2.3 del formulario, el Objeto Social de manera íntegra, de acuerdo con lo descrito en los estatutos, a), b), c), d), e), f).  - Dentro de los antecedentes presentados no se justifica adquisición de computador, Data Show y Telón para proyectar. Se debe adecuar el Presupuesto.  - No cumple con punto 1.12 numeral 17 del instructivo del concurso online, referido a la experiencia del postulante, debe acreditar en declaración jurada simple experiencia en postulaciones de 2 años, indicando año de postulación y fuente de financiamiento.  - Se sugiere incorporar un último movimiento no mayor a 60 días en cuenta bancaria de institución, con objeto de acreditar la existencia de cuenta bancaria activa. Conforme pto.1.12 numeral 7 de instructivo de concurso online.</p>
11203	II PATITAS EN ACCION X EL MEDIO AMBIENTE II	Centro de acción social y solidario Refugio Esperanza	Talca	Maule	Inadmisible	<p>La Iniciativa se declara INADMISIBLE, ya que presenta carta renuncia al Proyecto 11203, Patitas en Acción x el Medio Ambiente, en UGD Registro de ingreso N°3374 del 10 ABR 2024, presentado por el Representante Legal Refugio Esperanza.</p>
11405	Captación de aguas lluvias y fomento de su uso eficiente.	Junta de vecinos los 3 Pinos de Lihueno	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	<p>ANEXO 1 OBS: Se solicita ingresar anexo completamente legible.  OBS: El nombre legal de la institución es con letras (tres) no con número (3). Se debe corregir en todos los documentos: anexos y formulario en línea.  COTIZACIONES OBS: se solicita ingresar cotizaciones legibles (las dos de empresa Sodimac)  CERTIFICADO OBS: Se solicita ingresar certificado legible y actualizado.  FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L OBS: Se solicita ingresar documento legible  ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO ESTATUTO CON OBJETIVOS OBS: Se solicita transcribir todos (10) los objetivos del Artículo N° 2 de los estatutos.  ANEXO 2 OBS: Se solicita ingresar anexo completamente legible.  ANEXO 4 OBS: Se solicita ingresar anexo completamente legible.  ANEXO 5 OBS: Se solicita ingresar anexo completamente legible.  ANEXO 6 OBS: Se solicita ingresar anexo completamente legible.  LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS OBS: Se solicita ingresar documento bancario completamente legible.  ANTECEDENTES EXPERIENCIA  Según Circular N°20 del Ministerio de Hacienda del 11.08.2023 y el punto 1.12 numeral 17 del Instructivo del concurso 2024, referido a la experiencia del postulante.  OBS: Se solicita ingresar Declaración Jurada Simple con registros respaldando iniciativas desarrolladas por la institución con nombre proyecto, fecha, monto, e institución que financia.  BENEFICIARIOS  OBS: Al ser un ítem puntuable, se solicita presentar mayores antecedentes respecto de los beneficiarios mujeres que son indicados como participantes de la iniciativa, y que sea en concordancia con descripción en Punto 2.4, del formulario.  PROBLEMA  OBS: Se solicita mayores antecedentes de las causas y como se manifiesta el problema en punto 2.4.b del formulario. Señalar con datos o índices concretos las causas del problema (información oficial).  COTIZACIÓN  OBS: Se solicita ingresar la siguiente información: número de teléfonos y correos electrónicos de las empresas (activos y vigentes) (A) IDEO, Diseño y Producción Gráfica y (B) Creativo, Gráfica y Publicidad.  OBS: Se solicita revisar precisión y subsanar los valores de las cotizaciones. No son coincidentes con Punto 3.3.  PRESUPUESTO  OBS: Se solicita revisar y corregir precios en Punto 3.3, Presupuesto Detallado, en Gastos de Difusión. No coinciden con la información entregada.  OBS: Según instructivo 2024 en el Punto 1.14.2 (d) y en el Punto 5.5.1, especifica que se podrá contemplar en equipamiento hasta un 60 % del monto total solicitado al 8% del FNDR 2024. En consecuencia, debe ajustar monto excedido (77%) a un máximo de 60% del total.  ACTIVIDADES  OBS: Se solicita corregir las horas asignadas al profesional y técnico en presupuesto honorarios (total 66 horas) no coinciden con las horas de los talleres (64 horas, 16 sesiones de taller de 4 horas cada uno).</p>
11617	Conocer, valorar y proteger la Fauna Silvestre de Río Claro	COMITE AMBIENTAL COMUNAL RÍO CLARO	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>1.14.2.d.- EQUIPAMIENTO: 1 GPS y 30 Cámara trampa de visión nocturna, captura de imágenes y videos: Se debe ajustar presupuesto, ya que no se justifica la adquisición de 30 cámaras, para un taller, además, se debe evaluar la viabilidad de arriendo de GPS y Cámaras, según lo indicado en el instructivo de postulación.  - No cumple con punto 1.12 numeral 17 del Instructivo del concurso online, referido a la experiencia del postulante, debe acreditar en declaración jurada simple experiencia en postulaciones de 2 años, indicando año de postulación y fuente de financiamiento.  - Se sugiere incorporar un último movimiento no mayor a 60 días en cuenta bancaria de institución, con objeto de acreditar la existencia de cuenta bancaria activa. Conforme pto.1.12 numeral 7 de instructivo de concurso online.</p>
11274	Casa de Tabla recicla sus residuos	Club de adulto mayor casa de tabla	Talca	Río Claro	Inadmisible	<p>Según lo indicado en punto 1.11 de los requisitos de admisibilidad para la postulación indicados en el concurso Simultáneo On-Line- 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos La iniciativa se declara INADMISIBLE, ya que adjunta sólo una cotización de operación, de acuerdo a lo solicitado en el Presupuesto.  - Presenta 2 cotizaciones del mismo producto y de la misma Empresa.  - Cotización presentada de Constructora Vastagi Spa. y Del Bosque y Jardinería, no adjuntan el rut.  - No cumple con punto 1.12 numeral 17 del Instructivo del concurso online.</p>
12586	Puerta de la Vega consciente de sus residuos	Junta de vecinos Puerta de la Vega	Talca	Río Claro	Inadmisible	<p>Según lo indicado en punto 1.11 de los requisitos de admisibilidad para la postulación indicados en el concurso Simultáneo On-Line- 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos La iniciativa se declara INADMISIBLE, ya que adjunta sólo una cotización de operación, de acuerdo a lo solicitado en el Presupuesto.  - Presenta 2 cotizaciones del mismo producto y de la misma Empresa.  - Cotización presentada de Constructora Vastagi Spa. y Del Bosque y Jardinería, no adjuntan el rut.  - No cumple con punto 1.12 numeral 17 del Instructivo del concurso online.</p>

11886	Reciclado en Bellavista combatimos el cambio climático	Junta de Vecinos Bellavista	Talca	Río Claro	Inadmisibles	Según lo indicado en punto 1.11 de los requisitos de admisibilidad para la postulación indicados en el concurso Simultáneo On-Line- 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos La iniciativa se declara INADMISIBLE, ya que adjunta sólo una cotización de operación, de acuerdo a lo solicitado en el Presupuesto. - Presenta 2 cotizaciones del mismo producto y de la misma Empresa. - Cotización presentada de Constructora Vadagi Spa. y Del Bosque y Jardinería, no adjuntan el rut. - No cumple con punto 1.12 numeral 17 del Instructivo del concurso online.
12214	Reciclado en Santa Águeda solucionamos nuestra contaminación	JUNTA DE VECINOS SANTA ÁGUEDA	Talca	Río Claro	Inadmisibles	Según lo indicado en punto 1.11 de los requisitos de admisibilidad para la postulación indicados en el concurso Simultáneo On-Line- 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos La iniciativa se declara INADMISIBLE, ya que adjunta sólo una cotización de operación, de acuerdo a lo solicitado en el Presupuesto. - Presenta 2 cotizaciones del mismo producto y de la misma Empresa. - Cotización presentada de Constructora Vadagi Spa. y Del Bosque y Jardinería, no adjuntan el rut. 1.14.3.- No cumple con el % de difusión: Gastos de Difusión: ítem obligatorio (Mínimo 3%, máximo 7% del monto total solicitado en el proyecto al FNDR) - No cumple con punto 1.12 numeral 17 del Instructivo del concurso online.
12608	San Máximo N°38 más sustentable	Junta de Vecinos N°38 San Máximo	Talca	San Clemente	Admisibles con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) OBS: Debe corregir nombre de la institución de acuerdo con el que señala el Certificado de directorio. COPIA DEL RUT DEL R.L OBS: Según Punto 1.12.4 del instructivo 2024 debe presentar RUT legible por ambos lados. ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO OBS: El Instructivo señala en el Punto 1.12.6 que los Estatutos de la institución debe presentarse completo, legible, correlativo y en un solo archivo. ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO. OBS: El Instructivo señala en el Punto 1.12.6 que los Estatutos de la institución correspondan a la línea del concurso. D.J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2) OBS: Debe corregir nombre de la institución de acuerdo con el que señala el Certificado de directorio. D.J QUE NO POSTULA A OTRO FONDO (ANEXO 4) OBS: Debe corregir nombre de la institución de acuerdo con el que señala el Certificado de directorio. CARTOLA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS. OBS: Según Punto 1.12. 7, debe presentar documento bancario con todos los datos de identificación, activo y completamente legible. ANTECEDENTES EXPERIENCIA. OBS: Se solicita incorporar Declaración Jurada Simple respaldando iniciativas desarrolladas por la junta de vecinos con nombre proyecto, fecha de ejecución, monto en pesos, e institución que financia. Documento debe ser coincidente con el Punto 2.3 del formulario. OTROS DOCUMENTOS OBS: Según Circular N°20 del Ministerio de Hacienda del 11.08.2023, se solicita adjuntar obligatoriamente Declaración Jurada Simple documentando la experiencia de la institución relacionadas con actividades de medio ambiente y educación. BENEFICIARIOS OBS: Al ser un ítem puntuable, se solicita presentar mayores antecedentes respecto del género de las personas que son indicados como participantes de la iniciativa, en concordancia con descripción en punto 2.4 PRESUPUESTO OBS: Debe acotar gastos de operación al máximo porcentaje permitido. Según establece el Punto 1.14.2 (Gastos de Operación) letra d. y el Punto 5.5.1.- del instructivo 2024.
10859	Educación ambiental y propagación de especies nativas en peligro de Extinción en el Maule.	Club del Árbol de Talca	Talca	Talca	Admisibles con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: Se debe revisar el número de horas de honorarios, estas no coinciden con las descritas en las actividades. Obs: Se deberá considerar que se indica en el punto 1.13.16, en el que se indica que no se cancelarán horas de recurso humano en las que no se trabaje directamente con los beneficiarios (horas de taller no de viaje). Obs: En presupuesto de operación se deberá considerar el valor más económico de cada uno de los ítems cotizados Obs: En costos de difusión se deberá incorporar valor más económico de ítems cotizados. D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: Se deberá presentar una carta de aporte por cada institución que entregue aportes a la iniciativa Obs: Se recuerda que según lo indicado en punto 1.14.4, sólo se considerarán aquellos aportes que correspondan a aportes pecuniarios (no valorizados). ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: Según el punto 1.12.17 del Instructivo, se deben presentar antecedentes que acrediten la experiencia del postulante en este tipo de iniciativas, experiencia que según lo indicado en circular 20 del ministerio de Hacienda, no podrá ser menor a dos años. Para el cumplimiento de este requisito se requiere presentar declaración jurada que indique proyecto, cursos, etc. y su fuente de financiamiento, realizado con anterioridad relacionado con actividades de medioambiente. Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta. Beneficiarios: Obs: Por ser un ítem que considera puntuación, se solicita incorporar en punto 2.4.c. los antecedentes que den cuenta de la información presentada en punto 2.8 relativo a paridad de género, personas de pueblos originarios y con discapacidad. Según lo indicado en Res (e) 172 de 17 de enero de 2024 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, culturales, de Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2024, para ser presentado en la cartera que se presentará al Consejo Regional. Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule
10862	'PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ORGANIZACIONES LOCALES DE LA REGIÓN DEL MAULE'	Centro Ambientalista Sociocultural - Conservación de Especies Nativas en el Entorno Urbano	Talca	Talca	Admisibles con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: En presupuesto se deben detallar productos requeridos (herramientas) Obs: No presenta en presupuesto antecedentes de impresión de documento Obs: Se requiere presentación de mayores antecedentes que justifiquen y den cuenta del significado de gestión de medios. COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: Cotizaciones deben ser concordantes con ítems solicitados en presupuesto. ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO Obs: En los estatutos de la organización no se entregan antecedentes que faculten para diseño de instrumentos de planificación como el planteado en la propuesta. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: Se solicita presentación con firma original (no recorte y pegar de otro documento) Obs: Según el punto 1.12.17 del Instructivo, se deben presentar antecedentes que acrediten la experiencia del postulante en este tipo de iniciativas, experiencia que según lo indicado en circular 20 del ministerio de Hacienda, no podrá ser menor a dos años. Para el cumplimiento de este requisito se requiere presentar declaración jurada que indique proyecto, cursos, etc. y su fuente de financiamiento, realizado con anterioridad relacionado con actividades de medioambiente. Otras observaciones Obs: Se ingresan documentos no pertinentes a la iniciativa, se solicita mayor cuidado al momento de revisión de antecedentes (Archivo todas las cartas) Según lo indicado en Res (e) 172 de 17 de enero de 2024 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, culturales, de Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2024, para ser presentado en la cartera que se presentará al Consejo Regional. Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule

11613	Proyecto Aire Puro: Medidas para Mejorar la Calidad del Aire y caldera de biomasa en Hogar Belén	Corporación Hogar Belén	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1)</p> <p>Obs: Nombre debe ser igual al indicado en certificado de vigencia</p> <p>Obs: Correo de representante legal diferente al indicado en formulario de postulación, debe ser coincidente.</p> <p>Obs: Domicilio de representante legal, diferente al indicado en formulario de postulación, debe modificar.</p> <p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRADA</p> <p>Obs: Correo de representante legal diferente al indicado en anexo 1, debe ser coincidente.</p> <p>Obs: Domicilio de representante legal, diferente al indicado en anexo 1, debe modificar.</p> <p>Obs: en presupuesto de Recurso Humano, horas de taller no son coincidentes con lo descrito en las actividades a realizar.</p> <p>Obs: Inversión en equipamiento supera el 60% permitido en instructivo de postulación.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>Obs: Presupuesto no presenta antecedentes técnicos de calderas, no pudiendo comparar propuestas con requerimientos institucionales.</p> <p>Obs: cotizaciones de calderas no comparables (diferentes capacidades y características del producto)</p> <p>TIENE RENDICIONES PENDIENTES</p> <p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862</p> <p>Obs: Presenta ficha, no certificado, debe modificar</p> <p>ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO</p> <p>Obs: Información debe corresponder a lo indicado en objeto de la institución descrito en estatutos</p> <p>Obj: Los objetos institucionales, no consideran la realización de actividades en el ámbito medioambiental, se debe ajustar.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5)</p> <p>Obs: No corresponde a actividades del proyecto descrito, es costo permanente de la institución.</p> <p>Obs: Se recuerda que los aportes propios corresponderán a aporte en efectivo que debe ser rendido en el marco de las actividades comprometidas en la iniciativa.</p> <p>PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6)</p> <p>Obs: Según lo indicado en instructivo de postulación, no se podrán incorporar con cargo a los recursos solicitados al gobierno Regional, recursos destinados al pago de coordinador, u otro que corresponda a la administración de la iniciativa, los que deben ser de parte de la institución postulante.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>Obs: Según el punto 1.12.17 del Instructivo, se deben presentar antecedentes que acrediten la experiencia del postulante en este tipo de iniciativas, experiencia que según lo indicado en circular 20 del ministerio de Hacienda, no podrá ser menor a dos años.</p> <p>Para el cumplimiento de este requisito se requiere presentar declaración jurada que indique proyecto, cursos, etc. y su fuente de financiamiento, realizado con anterioridad relacionado con actividades de medioambiente.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>Se requiere reformulación de la iniciativa, que se ajuste a los objetivos del instrumento de financiamiento y cumpla con las restricciones definidas en el instructivo de postulación.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 172 de 17 de enero de 2024 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, culturales, de Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2024, para ser presentado en la cartera que se presentará al Consejo Regional.</p> <p>Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule</p>
13072	Guardianes de la naturaleza: Scouts en la Ruta del Cuidado Ambiental	Comité de Padres Apoderados y Amigos Grupo Scout Don Bosco	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRADA</p> <p>Obs: Se solicita la presentación de antecedentes respecto al financiamiento de plantas indicadas en el proceso del encuentro medioambiental</p> <p>Obs: se solicitan antecedentes de alojamiento, considerando los dos días de fin de semana en el mes de diciembre, esto tiene mayor realce considerando la presencia de menores de edad.</p> <p>Obs: se deberá mejorar la presentación de la iniciativa, dejando claro que no corresponderá al financiamiento de actividades permanentes de un encuentro scout.</p> <p>Obs: Joker corresponde a gasto de operación, es un elemento que se entrega a cada participante (beneficiario), se debe ajustar los gastos asociados a difusión para el cumplimiento de los porcentajes requeridos en instructivo.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5)</p> <p>Obs: Se recuerda que según lo indicado en punto 1.14.4, sólo se considerarán aquellos aportes que correspondan a aportes pecuniarios (no valorizados).</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>Obs: No presenta documento que acredite número de cuenta bancaria de la institución.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>Obs: Según el punto 1.12.17 del Instructivo, se deben presentar antecedentes que acrediten la experiencia del postulante en este tipo de iniciativas, experiencia que según lo indicado en circular 20 del ministerio de Hacienda, no podrá ser menor a dos años.</p> <p>Para el cumplimiento de este requisito se requiere presentar declaración jurada que indique proyecto, cursos, etc. y su fuente de financiamiento, realizado con anterioridad relacionado con actividades de medioambiente.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta. DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>Problema: Obs: Se solicita centrar el problema en la situación adversa que afecta a los beneficiarios, considerando el resto de los elementos en punto 2.4.b (causas y/o efectos)</p> <p>metodología, se indica la participación en talleres de parte de los dirigentes de las unidades, sin embargo no se entregan antecedentes y/o requisitos que deben cumplir para cumplir con los objetivos de la iniciativa (capacitaciones, certificaciones, profesión), tales como el perfil que debe cumplir cada uno de ellos.</p> <p>Las actividades consideran la realización de visita a Yumbel por 2 días (7 y 8 de diciembre), considerando la presencia de menores de edad, se solicita la presentación de antecedentes que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.</p> <p>Se deberá justificar de manera clara el por qué no es posible realizar las actividades en la Región del Maule.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 172 de 17 de enero de 2024 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, culturales, de Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2024, para ser presentado en la cartera que se presentará al Consejo Regional.</p> <p>Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule</p>
13094	"CREANDO RAÍCES COMUNITARIAS PARA UNA CIUDAD RESILIENTE ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO"	Centro Cultural La Aldea	Talca	Talca	Inadmisible	<p>DIRECTORIO VIGENTE</p> <p>Obs: No presenta Certificado de Directorio Vigente, no pudiendo verificar antecedentes de vigencia de directorio.</p> <p>ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO</p> <p>Obs: No presenta dentro de sus objetivos, línea correspondiente a Medio Ambiente</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>Obs: No presenta antecedentes que acrediten experiencia superior a dos años en proyectos Medioambientales.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 172 de 17 de enero de 2024 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, culturales, de Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2024, la iniciativa NO cumple con el punto 1.11.4, en el cual se indica que se debe acreditar Directorio Vigente de la Institución.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible.</p>